

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 49 BIS Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, EN RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES SE ENCUENTREN FACULTADAS PARA ESTABLECER MULTAS ADMINISTRATIVAS CUANDO SE DETECTEN INCUMPLIMIENTOS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. **DE ENTERADO Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIO EXPRESÓ: “A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE GABRIEL TLÁLOC CANTÚ, SE LES INFORMA QUE A LAS DOCE HABRÁ SESIÓN DE COMISIÓN EN PREVIAS DEL PRI”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10201/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10201/LXXIV DE LA COMISIÓN DE

DESARROLLO URBANO, 10065/LXXIV, 8014/LXXIII, 10032/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; 10152/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 3 DE AGOSTO DE 2016, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 10201/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ACLARADO LA APROBACIÓN DEL DECRETO NUM. 250 POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE LLEVE A CABO EL ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN QUE SE OTORQUE SU USO Y APROVECHAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 40 AÑOS, A FAVOR DE PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME, A.C. DEL INMUEBLE UBICADO DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN DEL PARQUE NIÑOS HÉROES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ANTECEDENTES:** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL 29 DE ABRIL DE 2015 ÉSTA SOBERANÍA APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 9353/LXXIII QUE CONTENÍA SOLICITUD DEL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE SE LE AUTORIZARA CELEBRAR ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN QUE SE OTORQUE SU USO Y APROVECHAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 40 AÑOS, A FAVOR DE PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME, A.C. DEL INMUEBLE UBICADO DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN DEL PARQUE NIÑOS HÉROES

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. COMO ACTO POSTERIOR, REFIERE, SE PUBLICÓ EL DECRETO NÚMERO 250 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 15 DE MAYO DE 2015 QUE CONTIENE LA APROBACIÓN ANTES REFERIDA. EXPRESA ADEMÁS QUE DICHO DECRETO DEJA ABIERTOS Y OSCUROS LOS TÉRMINOS DE LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO AL INMUEBLE PREVIAMENTE REFERIDO. ES POR TANTO, MENCIONA, QUE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA QUE ACLARE EL SENTIDO DE DICHA AUTORIZACIÓN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PROMOVENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME A.C., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,011 CATORCE MIL ONCE ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. COMO BIEN LO REFIERE EL PROMOVENTE, EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 9353/LXXIII QUE CONTENÍA LA SOLICITUD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE LE AUTORIZARA A CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER FIGURA JURÍDICA EN QUE SE OTORQUE SU USO Y APROVECHAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 40 AÑOS, A FAVOR DE PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME, A.C. DEL INMUEBLE UBICADO DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN DEL PARQUE NIÑOS HÉROES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES DE MENCIONAR QUE DE LOS ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE 9353/LXXIII SE TIENE QUE EL SUSTENTO DE DICHA AUTORIZACIÓN SE BASA EN QUE PREVIAMENTE LA ASOCIACIÓN CIVIL MEDIANTE UN PATRONATO FUE QUIEN CONSTRUYÓ EL ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY, Y QUE EL OBJETIVO DE LA NUEVA SOLICITUD ES PARA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN DE DICHO INMUEBLE PARA FOMENTAR EL ENTRETENIMIENTO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS MEDIANTE EL

ESPECTÁCULO DEPORTIVO. AHORA BIEN, EN CUANTO AL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LO SOLICITADO SE TIENE QUE EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA: *“EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES, Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, SU DESTINO Y CARÁCTER MEDIANTE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ASÍ LO AUTORICE.”* CONFORME A LO ANTERIOR, TENEMOS QUE LA FACULTAD CONSTITUCIONAL PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE CORRESPONDE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y ÉSTE EN SU LXXIII LEGISLATURA LO REALIZÓ PERO DE FORMA INCOMPLETA AL NO ESPECIFICAR LA FIGURA DE ENAJENACIÓN DE DICHO INMUEBLE, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO SE VE IMPOSIBILITADO A REALIZAR DICHO ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DE NO CORRESPONDER A SUS ATRIBUCIONES. ES POR LO ANTERIOR QUE CORRESPONDE A ÉSTA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA SOBRE DICHO DECRETO. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO: SE REVOCA EL DECRETO NÚMERO 250 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y QUEDA SIN EFECTOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 80 FRACCIÓN I, 81 FRACCIÓN I Y 106 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 4º DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SE LLEVE A CABO CONTRATO DE COMODATO POR 40-CUARENTA AÑOS A FAVOR DE PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME A.C., PARA QUE PERMITA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN NEOLONESA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, EL PRIMERO CONOCIDO COMO ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY CON UNA SUPERFICIE DE 83,159.32 METROS

CUADRADOS, Y EL SEGUNDO COMO POLÍGONO DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 11,641.14 METROS CUADRADOS, AMBOS UBICADOS DENTRO DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO PARQUE NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70)16-001-002 DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD DEL ESTADO; SUPERFICIES LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				91	1.908.3212	6.422.0944
91	92	N 82°20'48.68" E	14.05	82	1.910.1923	6.436.0188
92	93	N 82°47'52.15" E	17.74	93	1.912.4160	6.453.6162
93	94	N 82°18'05.33" E	38.07	94	1.917.5163	6.491.3460
94	95	N 82°03'12.31" E	59.34	95	1.925.7194	6.550.1116
95	96	N 81°35'53.63" E	16.30	96	1.928.1008	6.566.2351
96	97	N 50°34'43.51" E	83.51	97	1.981.1304	6.630.7450
97	98	N 30°38'31.81" E	34.83	98	2.011.0976	6.648.4972
98	99	N 30°38'31.81" E	38.20	99	2.043.9604	6.667.9650
99	100	N 30°31'00.91" E	51.46	100	2.088.2904	6.694.0950
100	101	N 12°02'29.44" E	42.09	101	2.129.4504	6.702.8750
101	102	N 11°40'14.46" E	46.81	102	2.175.2969	6.712.3448
102	103	N 79°10'04.07" W	106.60	103	2.195.3304	6.607.6450
103	104	N 81°30'46.04" W	48.78	104	2.202.5304	6.559.3950
104	105	S 77°50'26.01" W	4.37	105	2.201.6104	6.555.1250
105	106	N 13°35'01.84" E	121.94	106	2.320.1372	6.583.7642
106	107	N 76°59'11.80" W	74.26	107	2.336.8600	6.511.4066
107	108	S 13°00'48.20" W	135.70	108	2.204.6430	6.480.8494
108	109	S 81°35'35.92" W	105.06	109	2.189.2841	6.376.9227
109	110	S 06°33'02.78" E	47.97	110	2.141.6304	6.382.3950
110	91	S 09°39'24.69" E	236.66	91	1.905.3212	6.422.0944
SUPERFICIE=83,159.32 M2						

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO ESTACIONAMIENTO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				80	2.347.9648	6.425.2413
80	81	N 07°45'26.42" W	155.81	81	2.502.3487	6.404.2104
81	82	N 10°32'48.02" E	17.33	82	2.519.3844	6.407.3821
82	83	N 79°26'30.77" W	0.99	83	2.519.5661	6.406.4071
83	84	N 79°26'30.77" W	17.72	84	2.522.8123	6.388.9911
84	85	N 79°26'30.77" W	52.36	85	2.532.4067	6.337.5209
85	86	S 06°33'02.78" E	178.75	86	2.354.8260	6.357.9130
86	87	S 76°51'20.88" E	63.43	87	2.340.4018	6.419.6815
87	89	N 61°45'56.25" E	4.04	89	2.342.3130	6.423.2408
		CENTRO DE CURVA	LONG.	88	2.347.9880	6.417.9007
		DELTA=30°2'51.01"	CURVA=4.09			
		RADIO=7.79	SUP. TAN.=209			
89	80	N 19°29'32.16" E	6.00	80	2.347.9648	6.425.2413
		CENTRO DE CURVA	LONG.	90	2.347.0811	6.416.7541
		DELTA=54°29'57.17"	CURVA=6.23			
		RADIO=6.55	SUP. TAN.= 1.37			
SUPERFICIE= 11,641.14 M2						

TERCERO.- LAS OPERACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II, 21 FRACCIONES XXXI Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 80 FRACCIÓN I, 81 FRACCIÓN I, 106, 107 FRACCIÓN V, 108 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LOS INSTRUMENTOS QUE CONTENGAN LAS OPERACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **QUINTO.-** PARA EL CASO DE QUE EN UN TÉRMINO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, NO SE FORMALICE NINGUNA DE LAS OPERACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE ESTE DECRETO, LA AUTORIZACIÓN EMITIDA CONFORME A ESTE DECRETO, QUEDARÁ SIN EFECTOS. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA ASAMBLEA Y ASISTENTES GUARDAR RESPETO AL ORADOR.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LE FUE TURNADA UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 250, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2015, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SE LLEVARA A CABO UN ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO O CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN QUE SE OTORGARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE DOS TERRENOS UBICADOS DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES, DICHO ACUERDO NO SE HA REALIZADO YA QUE RESULTÓ MUY AMBIGUO Y NO SE DEFINIÓ EL TÉRMINO DE TIEMPO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA RESOLVIÓ DAR POR ANULADO EL DECRETO Y OTORGAR EN COMODATO POR 40 AÑOS A FAVOR DE “PROMOCIONES DEPORTIVAS JOME A.C.” DOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. EL PRIMERO ES CONOCIDO COMO PARQUE DE BÉISBOL MONTERREY, Y EL SEGUNDO ES UN POLÍGONO QUE CONFORMA EL ESTACIONAMIENTO. POR ESO QUIERO INVITARLOS COMPAÑEROS A TODOS USTEDES A QUE VOTEMOS A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN, ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE QUE ESTE CONGRESO SIGUE DEJANDO HUELLA Y SIGA HACIENDO LAS COSAS BIEN, A TRAVÉS DE ESO ESTAMOS CONTINUANDO CON UNA TRADICIÓN, SOLAMENTE TENEMOS UN

EQUIPO DE BÉISBOL AQUÍ EN MONTERREY, Y LA VERDAD ES QUE SENTIRNOS ORGULLOSOS Y COMO DICE EL SLOGAN “TODOS SOMOS SULTANES” ES PARTE DE NUESTRA CHAMBA A TRAVÉS DE ESTOS ESPACIOS, MÁS CUANDO SULTANES COMO INSTITUCIÓN NOS HA DEMOSTRADO QUE APOYA TANTO A LAS LIGAS PEQUEÑAS, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DEL DEPORTE. LOS INVITO A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POSEE LA POTESTAD PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES DE SU PROPIEDAD, DICHA FACULTAD ES CONTEMPLADA DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, ES DE SEÑALARSE QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN OTORGA AL CONGRESO DEL ESTADO LA RESPONSABILIDAD DE AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO CUALQUIER TIPO DE ENAJENACIÓN O DESINCORPORACIÓN DE DICHOS BIENES, NO OBSTANTE SE DEBE REFERIR COMO ANTECEDENTE, QUE LA LXXIII LEGISLATURA EMITIÓ DECRETO PARA LA CELEBRACIÓN DE FORMA INCOMPLETA AL NO ESPECIFICAR LA FIGURA DE ENAJENACIÓN DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ESTA LEGISLATURA DEBE SER ENFÁTICA, Y ESCLARECER LA FIGURA JURÍDICA MEDIANTE LA CUAL SE ENAJENARÁ DICHO BIEN Y LA UTILIDAD DEL MISMO. EN ESE TENOR, ES IMPRESCINDIBLE MENCIONAR QUE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL ESTADO, AUN Y CUANDO SEAN DESINCORPORADOS, ENAJENADOS O SUS DERIVADOS, DEBIERAN PRESERVAR SU UTILIDAD COLECTIVA, DE TAL FORMA QUE SE SIGA FAVORECIENDO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, HEMOS DE PRECISAR QUE EL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO DEL COMODATO CUMPLE CON ESE REQUERIMIENTO, YA QUE FOMENTA EL ENTRETENIMIENTO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS MEDIANTE EL ESPECTÁCULO DEPORTIVO. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE

SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LA C. DIPUTADA GRIMALDO IRACHETA, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10201/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10065/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10065/LXXIV**, PRESENTADO POR EL DIPUTADO **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PRECISAR QUE EL EJECUTIVO TENDRÁ 10 DÍAS NATURALES PARA DEVOLVER SUS OBSERVACIONES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: COMENTA EL PROMOVENTE QUE COMO PODER LEGISLATIVO NOS CORRESPONDE EN BASE AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL DECRETAR LAS LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, REFORMARLAS Y DEROGARLAS EN CASO NECESARIO. MENCIONA QUE EN BASE A LO ANTERIOR COMO LEGISLADORES TENIENDO LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, ES QUE HACEMOS NUESTRA LABOR, REFORMANDO, CREANDO Y ABROGANDO LAS LEYES, SEGÚN SEA EL CASO, Y SEGÚN LAS REALIDADES DEL ESTADO LO AMERITEN. ADICIONA QUE UNA VEZ APROBADA ALGUNA REFORMA ESTA CONTINÚA CON SU PROCESO LEGISLATIVO, MANDÁNDOSE A PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES. COMENTA QUE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 12 BIS, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 12 BIS.- LA PUBLICACIÓN DE LAS LEYES Y DECRETOS, APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ DE REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

EN EL CASO DE LEYES O DECRETOS QUE HAYAN SIDO DEVUELTOS CON OBSERVACIONES POR EL GOBERNADOR Y FUESEN APROBADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN SER PUBLICADAS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.”

AGREGA QUE SON ENTENDIBLES LAS FACULTADES QUE TIENE EL PODER EJECUTIVO EN BASE A LAS REFORMAS, NUEVAS LEYES O ABROGACIÓN DE LAS MISMAS, COMO LO ESTABLECE EL PROPIO ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI, DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, DONDE SEÑALA QUE EL EJECUTIVO PUEDE HACER OBSERVACIONES A CUALESQUIERA LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ PRIMEROS DÍAS CONTADOS DESDE SU RECIBO. MENCIONA QUE DADO LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN PRESENTADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, ES QUE SE CONSIDERA OPORTUNO ESTABLECER QUE LOS DÍAS SERÁN NATURALES, TODA VEZ QUE COMO NO LO ESTABLECE DE MANERA CLARA, SE PRESTA A DIVERSAS INTERPRETACIONES. COMENTA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRESENTA CON EL PROPÓSITO DE NO DAR A LUGAR A FUTURAS DISCREPANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE NUESTRA LEGISLACIÓN Y QUE CON ESTO, EVITAREMOS QUE EN FUTURAS OCASIONES SE PONGAN A INTERPRETAR SI LOS DÍAS SON HÁBILES O NATURALES Y QUE ESTAMOS SEGUROS QUE CON ESTE CAMBIO LOS RESPONSABLES DE ANALIZAR SI LO QUE MANDAMOS PUBLICAR SEA CORRECTO O NO, ESTARÁN ENTERADOS QUE SON DÍAS NATURALES. AGREGA QUE CONFORME A LAS OBSERVACIONES QUE HA REALIZADO CON ANTELACIÓN EL EJECUTIVO ES POSIBLE VISUALIZAR QUE SEGUIRÁ EJERCIENDO SUS ATRIBUCIONES EN OCASIONES FUTURAS, POR LO QUE CON ESTA REFORMA PRETENDEMOS PRECISAR QUE EL EJECUTIVO TENDRÁ 10 DÍAS NATURALES PARA QUE NOS REMITA SUS OBSERVACIONES. EN CONSECUENCIA ESTABLECE QUE LA PRESENTE REFORMA ES EN BASE AL PROPIO ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, DONDE ESTABLECE QUE LOS DÍAS SON NATURALES, POR LO TANTO SE BUSCA ARMONIZAR NUESTRA NORMATIVA. UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE INICIATIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE BUSCA ELIMINAR LA INCERTIDUMBRE OCASIONADA POR LA EXISTENCIA DE UNA TEMPORALIDAD AMBIGUA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A UNA LEY O DECRETO APROBADOS. POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS QUE CONFORME A LOS SUCESOS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE TEMA A LO LARGO DE LOS AÑOS, ES OPORTUNO ESTABLECER EN EL ARTÍCULO 71 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI, QUE LOS DÍAS SERÁN NATURALES, ELIMINANDO DE MANERA PRECISA UNA REDACCIÓN QUE PERMITÍA REALIZAR DIVERSAS INTERPRETACIONES. ESTABLECEMOS QUE RESULTA PERTINENTE LA INICIATIVA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, YA QUE TIENE LA INTENCIÓN DE ELIMINAR DISCORDANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE NUESTRA LEGISLACIÓN, EVITANDO QUE SEA NECESARIA LA REVISIÓN O DISCUSIÓN REFERENTE A SI LOS DÍAS SON HÁBILES O NATURALES, OTORGANDO AL EJECUTIVO LA CERTIDUMBRE DE QUE LOS DÍAS QUE SE DEBEN COMPUTAR SERÁN NATURALES. POR ENDE VISUALIZAMOS UN GRAN BENEFICIO, TODA VEZ QUE LA REDACCIÓN DE LAS LEYES DEBE SER CLARA, CONCISA Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INDIVIDUOS A LOS CUALES RIGE PUEDAN CUMPLIR LA NORMATIVA A CABALIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA PLANTEADA SE ARMONIZA CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA

QUE DICHO PRECEPTO ESTABLECE QUE LOS DÍAS SON NATURALES, POR LO TANTO SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE OTORGAR CERTEZA A SU INTERPRETACIÓN, LOGRANDO SU CORRECTA E INDISCUTIBLE APLICACIÓN. EN TAL VIRTUD, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS CONVENIENTE Y NECESARIO APROBAR SE INICIE EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SER ADMITIDO A DISCUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 148 Y ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 71.- APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS **NATURALES** VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO.

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII

VIII
IX
X

XI.- HACER OBSERVACIONES A CUALESQUIERA LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS **NATURALES** CONTADOS DESDE SU RECIBO;

XII. A XXVIII.-.....

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA **REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C DIP. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: ES PRECISO SEÑALAR QUE ES FACULTAD DEL EJECUTIVO SANCIONAR Y PUBLICAR LAS LEYES QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PERO ES JUSTAMENTE EL TÉRMINO DE LA POTESTAD PARA REALIZAR OBSERVACIONES A LAS LEYES LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE JURÍDICA, AL DISTAR DE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA DEVOLVER EL PROYECTO DE LEY O DECRETO CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES. LOS TÉRMINOS LEGALES DEBEN SER MUY CLAROS Y CONCISOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, YA QUE LA EXISTENCIA DE LAGUNAS GENERA UNA INTERPRETACIÓN POR DEMÁS AMBIGUA, OBSTACULIZANDO LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES QUE CORRESPONDAN, Y DE IGUAL FORMA ENTORPECIENDO LA CERTEZA JURÍDICA PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR DE FORMA CABAL EL ORDENAMIENTO RESPECTIVO POSTERIOR A SU PUBLICACIÓN. ES IMPRESCINDIBLE MENCIONAR QUE LA NATURALEZA DE LA FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO PARA EFECTUAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ES PARTE DE LA COLABORACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE PODERES DURANTE EL PROCESO DE CREACIÓN DE LEYES, QUE SI BIEN SE FUNDAMENTA EN LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES PARA MANTENER EL EQUILIBRIO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y SITUACIONES QUE POR SU COMPLEJIDAD O SURGIMIENTO REQUIERAN LEGISLARSE. HEMOS DE ENFATIZAR QUE DICHA ATRIBUCIÓN NO

DEBE TENER UN CARÁCTER DE PROHIBITIVA PARA LA CREACIÓN DE LA LEY, SINO MÁS BIEN SUSPENSIVA HASTA QUE SE RESUELVAN LAS OBJECIONES REALIZADAS. DE TAL MANERA QUE ES MENESTER INSTITUIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EL TÉRMINO PUNTUAL SOBRE LOS DÍAS A QUE DEBE SUJETARSE EL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE DESAHOGUE SU FACULTAD EN CASO DE CONSIDERARLO OPORTUNO. EN ESE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE NUESTRO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTE CONGRESO HA TRABAJADO PARA QUE SU LABOR LEGISLATIVA SEA EFECTIVA, Y EN LA BÚSQUEDA DE HACER AÚN MÁS EFICIENTE DICHA LABOR, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN APROBATORIO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE QUEDE DETERMINADO QUE A LOS DIEZ DÍAS QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A UNA LEY O DECRETO QUE SEAN APROBADOS, SEAN DÍAS NATURALES. LO ANTERIOR ES ASÍ, PUES UN PROBLEMA AL QUE NOS HEMOS ENFRENTADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, ES EL CRITERIO QUE TOMA CADA PERSONA PARA INTERPRETAR LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, PUES NO PODEMOS DEJAR LAGUNAS O INCERTIDUMBRE EN TEMAS TAN IMPORTANTES PARA NUESTRA LABOR Y DESEMPEÑO, EVITANDO ASÍ LAS DISCREPANCIAS QUE HAY EN LA INTERPRETACIÓN Y EL SENTIDO DE LA LEY, AL NO TENER CLARO SI SE TRATA DE DÍAS HÁBILES O DÍAS NATURALES. POR LO QUE AL RESULTAR BENÉFICO PARA NUESTRA LABOR ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y LES INVITAMOS A TODOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONE A

CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO PARA SUBSANAR LA AMBIGÜEDAD EN RELACIÓN A LOS TIEMPOS QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A UNA LEY O DECRETO APROBADOS EN ESTE PLENO. ACTUALMENTE NUESTRA CARTA MAGNA CONTEMPLA QUE EL TITULAR TIENE 10 DÍAS PARA REMITIR CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE SE TENGA CON BASE A LO PROPUESTO POR ESTA SOBERANÍA. SIN EMBARGO, NO QUEDA CLARO SI LOS DÍAS SON HÁBILES O NATURALES, POR LO QUE EXISTE ESA INCERTIDUMBRE QUE EN MUCHAS OCASIONES GENERA DESACUERDOS ENTRE LOS PODERES. POR LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DICTAMINADORA PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 71 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y ESTABLECER DE MANERA PRECISA QUE EL EJECUTIVO CUENTE CON 10 DÍAS NATURALES PARA DEVOLVER SUS OBSERVACIONES. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTARA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VE A BIEN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE ESTABLECER UN TÉRMINO LEGAL PRECISO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL PODER EJECUTIVO ESTATAL TENGA CERTEZA DEL PLAZO PARA REALIZAR OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A UNA LEY O DECRETO APROBADO. CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA, FACILITAREMOS

LA TAREA DEL EJECUTIVO ESTATAL EN RELACIÓN A LA MATERIA. AUNADO A ELLO, EL MÉTODO HERMENÉUTICO VIGENTE DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY EN COMENTO, CAMBIARÍA A UN MÉTODO DE INTERPRETACIÓN EXEGÉTICO, EVITANDO AMBIGÜEDADES Y ROBUSTECIENDO LA NORMATIVA PARA OBTENER UNA INTERPRETACIÓN TRANSPARENTE, CLARA Y CONCISA. CABE SEÑALAR QUE AL REALIZAR LA PRESENTE MODIFICACIÓN, SE ARMONIZARÍA CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DICHO PRECEPTO ESTABLECE QUE LOS DÍAS SON NATURALES, CUMPLIÉNDOSE EL OBJETIVO DE OTORGAR CERTEZA A SU INTERPRETACIÓN, LOGRANDO POSTERIORMENTE SU CORRECTA E INDISCUTIBLE APLICACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE VERTIDO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A TODOS LOS DIPUTADOS A QUE VOTEN EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADO DICHO DOCUMENTO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, PUES SOLAMENTE PARA MANIFESTAR QUE LA BANCADA DE NUEVA ALIANZA AL IGUAL QUE HICIERON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10065, DONDE ESTABLECE QUE SE CLARIFIQUE QUE TENDRÁN QUE SER 10 DÍAS NATURALES LOS QUE TENDRÁ EL EJECUTIVO PARA DAR RESPUESTA A LAS INICIATIVAS O DECRETOS QUE SEAN ENVIADOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DE ESTE DICTAMEN, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,**

QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8014/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 08 DE MAYO DEL 2013, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8014/LXXIII EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIPUTADA DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:** EXPONE LA PROMOVENTE, QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PROMULGADA EN FECHA 29 DE ENERO DE 1997, FUE CREADA CON LA INTENCIÓN DE REGLAMENTAR LOS ASPECTOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE LAS OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y FORMA GENERAL DE SANCIONAR DE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AÑADE TAMBIÉN, QUE DESDE SU CREACIÓN A LA FECHA HA TENIDO DIVERSAS REFORMAS, SIENDO LA ULTIMO EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2010. EXPRESA LA PROMOVENTE, QUE CIERTAMENTE SE HAN CUBIERTO Y SUBSANADO MUCHOS ASPECTOS Y DEFICIENCIAS INHERENTES A LA APLICACIÓN DE LA PROPIA LEY, SIN EMBARGO NO SE HAN TERMINADO DE CUBRIR CIERTOS ASPECTOS, YA QUE LAS INSTITUCIONES Y ENTES GUBERNAMENTALES SE ENCUENTRAN EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN. ADICIONA, QUE TAL ES EL CASO DE LOS CAMBIOS EN EL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, Y POR ENDE, LOS SUJETOS DE APLICACIÓN Y SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES. REFIERE LA PROMOVENTE, QUE AUNQUE EL ARTÍCULO 2º DE LA CITADA LEY Y EL 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN LOS SUJETOS DE APLICACIÓN Y LA DEFINICIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO RESPECTIVAMENTE, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL HA SUFRIDO MODIFICACIONES EN BASE A LA FUNCIONALIDAD DE LOS TRIBUNALES Y A LAS REFORMAS A LOS CÓDIGOS PROCESALES RESPECTIVOS. COMENTA LA PROMOVENTE, QUE LA ACTUAL LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PREVÉ EN SU ARTÍCULO 31, 16 TIPOS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA. SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU FRACCIÓN I, CONTEMPLA A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PLENO COMO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS MAGISTRADOS ADSCRITOS AL MISMO. SIN EMBARGO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE LE SEÑALA COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE JUECES DE LO CIVIL, FAMILIAR, PENAL, PREPARACIÓN DE LO PENAL, DEL JUICIO ORAL PENAL, DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES, DE JURISDICCIÓN MIXTA, SUPERNUMERARIOS Y MENORES; ASÍ COMO SECRETARIOS DE JUZGADOS, ACTUARLOS Y DEMÁS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL CUYO NOMBRAMIENTO NO DEBA SER REALIZADO POR EL PROPIO TRIBUNAL, SALVO LO QUE DISPONGA SU LEY ORGÁNICA. AGREGA LA PROMOVENTE, QUE LA REDACCIÓN DE ÉSTE PRECEPTO EXCLUYE AL RESTO DE LOS JUECES SEÑALADOS COMO DE PRIMERA INSTANCIA SEÑALADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. AL FINAL DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES, EXISTE UNA SALVEDAD DE LO QUE DISPONGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO, LA LEY ORGÁNICA EN CITA NO MENCIONA NINGUNA SALVEDAD. MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE LO CORRECTO SERÍA CAMBIAR LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA ELIMINAR LOS CONCEPTOS DE JUECES DE LO CIVIL, FAMILIAR, PENAL, PREPARACIÓN DE LO PENAL, DEL JUICIO ORAL PENAL, DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES, DE JURISDICCIÓN MIXTA, SUPERNUMERARIOS Y MENORES POR JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA REFORMA QUE PUEDA TENER LA LEY ORGÁNICA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ABARQUE COMO SUJETOS DE

RESPONSABILIDAD A TODOS LOS JUECES DE PRIMER INSTANCIA, ASÍ COMO SECRETARIOS DE JUZGADOS, ACTUARIOS Y DEMÁS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL. UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE INICIATIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE BUSCA ROBUSTECER LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, YA QUE EXCLUYE A ALGUNOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA. AUNQUE EN LA ACTUALIDAD SE HAN SUBSANADO UNA GRAN VARIEDAD DE DETALLES Y DEFICIENCIAS REFERENTES A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS QUE CIERTOS ASPECTOS NO SE HAN SUBSANADO EN SU TOTALIDAD, ESTO SUCEDE GRACIAS A QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES TIENEN CONSTANTES TRANSFORMACIONES, POR LO TANTO RESULTA NECESARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA HOMOLOGAR CRITERIOS Y CONCEPTOS. EN CONCORDANCIA CON LO ANTES CITADO, AGREGAMOS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SUFRIDO MODIFICACIONES EN BASE A LA FUNCIONALIDAD DE LOS TRIBUNALES Y A LAS REFORMAS A LOS CÓDIGOS PROCESALES RESPECTIVOS, POR LO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE RESULTA PERTINENTE CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR Y ADECUAR EL MARCO NORMATIVO. CONFORME A LO ESGRIMIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, COINCIDIMOS EN QUE ACTUALMENTE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EXCLUYE AL RESTO DE LOS JUECES SEÑALADOS

COMO DE PRIMERA INSTANCIA, CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 69.- SERÁ SUPERIOR JERÁRQUICO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY:

I.- EN EL PODER JUDICIAL, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LOS MAGISTRADOS ADSCRITOS AL MISMO Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL PARA LOS **JUECES DE PRIMERA INSTANCIA**, ASÍ COMO SECRETARIOS DE JUZGADOS, ACTUARIOS Y DEMÁS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL CUYO NOMBRAMIENTO NO DEBA SER REALIZADO POR EL PROPIO TRIBUNAL, SALVO LO QUE DISPONGA SU LEY ORGÁNICA.

II

III

IV

V

VI

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTICULO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, SE SEÑALA QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE, BUSCA ROBUSTECER LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, YA QUE ACTUALMENTE EXCLUYE A ALGUNOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y GRACIAS A UN ANÁLISIS DE ORDENAMIENTO, ES POSIBLE DETERMINAR QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN SU TOTALIDAD LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA. ASIMISMO, SE MENCIONA QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SUFRIDO MODIFICACIONES EN BASE A LA FUNCIONALIDAD DE LOS TRIBUNALES Y A LAS REFORMAS A LOS CÓDIGOS PROCESALES RESPECTIVOS, POR LO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA ADECUA Y ACTUALIZA EL MARCO NORMATIVO EN LA QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y

MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EXCLUYE AL RESTO DE LOS JUECES SEÑALADOS COMO PRIMERA INSTANCIA CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, CONFORME AVANZAN LOS TIEMPOS, LAS REFORMAS EN LOS CÓDIGOS PROCESALES HAN IDO TRANSFORMANDO LA FUNCIONALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES A LAS QUE SE ENFRENTA DÍA CON DÍA, ES POR ESO QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE DETERMINA APROBAR LA INICIATIVA PRESENTADA PARA REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUES NOS HEMOS PERCATADO, QUE DE ACUERDO CON LA DENOMINACIÓN DE LOS DIVERSOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA QUE TENEMOS EN EL ESTADO, EN OCASIONES SE LES DEJA DE LADO, POR LO QUE CON TAL REFORMA SE TRATA DE ACTUALIZAR Y ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO. POR ESO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, NUESTRA POSTURA ES EN RESPALDO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL PROPÓSITO DE DICHA INICIATIVA ES HOMOLOGAR LA CITADA LEY CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. A ESTE RESPECTO, EL INVOCADO ARTÍCULO 31 INCLUYE 18 TIPOS DE JUECES DE

PRIMERA INSTANCIA, POR SU PARTE, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRECEPTÚA ENTRE OTRAS COSAS QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ES EL SUPERIOR JERÁRQUICO ÚNICAMENTE DE OCHO TIPOS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, POR ELLO, SE REQUIERE CONCATENAR AMBAS LEYES COMO LO PROPONE ACERTADAMENTE LA PROMOVENTE DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. LA PROPUESTA DE REFORMA ES QUE EN LA FRACCIÓN I DIGA: “*JUECES DE PRIMERA INSTANCIA*” EN LUGAR DE PARTICULARIZAR SOBRE LOS OCHO TIPOS DE JUECES DE ESTA CATEGORÍA. CON ESTA PRECISIÓN SE LOGRA EL PROPÓSITO DE LA PROMOVENTE RESPECTO DE LA ADECUACIÓN DE AMBAS LEYES PARA EVITAR AMBIGÜEDADES. POR LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. CON EL FIN DE OCUPAR EN EL PARTICULAR DE ATENDER LA TRANSFORMACIÓN QUE HA SUFRIDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A REALIZAR ACCIONES COMO LA QUE NOS OCUPA, AGREGAR EL CONCEPTO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CREAR EL CONCEPTO GENERAL QUE ENGLOBA LAS DIFERENTES RAMAS DEL DERECHO EN LAS QUE SE DESEMPEÑAN LOS JUZGADORES DEL ESTADO. CON EL OBJETIVO DE EVITAR SUS CONSTANTES

REFORMAS A RAÍZ DE LAS MODIFICACIONES QUE SE LES PODRÍAN REALIZAR A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. POR LO ANTERIOR Y ROBUSTECIENDO LA PRESENTE LEY, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8014/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10152/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2016 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 10152/LXXIV MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A:**

- **EL CONSEJO DEL FIDEICOMISO DE PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE, REALICE ACCIONES VINCULADAS AL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES QUE SE UTILIZAN Y SE PROTEJAN LAS ÁREAS VERDES, O EN SU CASO SE SOLICITE LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE PUDIERA OCASIONARSE EN LOS ESPACIOS DEL PARQUE FUNDIDORA, DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, Y.**
- **AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL TEMA DE SEGURIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE EVITEN CONFRONTACIONES, RIÑAS Y COMPORTAMIENTOS INAPROPIADAS DE PARTE DE LOS ASISTENTES.**

ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE INICIA SU ESCRITO, REFIRIENDO QUE EN 1986, DESPUÉS DE UNA LARGA TRAYECTORIA COMO ICONO EN EL ESTADO, LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, S.A., CERRO SUS OPERACIONES Y EN 1986 LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AUTORIZÓ UN PLAN DE DESARROLLO PARA CONTRIBUIR A LA OFERTA DE TURISMO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA. ASIMISMO RESALTA QUE EL PARQUE FUNDIDORA, SE DISEÑÓ CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN UN LUGAR DE DESCANSO, ADEMÁS DE OFRECER AMPLIAS ÁREAS VERDES PARA LA RECREACIÓN Y LA PRÁCTICA DE DEPORTE, OFICINAS Y SALAS DE EXHIBICIONES, PARA ENCUENTROS EMPRESARIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL. UN LUGAR DE

CONVIVENCIAS DE LOS NUEVOLEONESES Y VISITANTES DE TODO EL MUNDO. AGREGANDO QUE EL 24 DE FEBRERO DE 2001, EL PARQUE FUNDIDORA OBTUVO UN RECONOCIMIENTO POR SU TRADICIÓN HISTÓRICA Y SER DECLARADO COMO MUSEO DE SITO Y ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL. A SU VEZ HACE MENCIÓN QUE EL PASADO FIN DE SEMANA SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO “MACHACA FEST”, EN EL PARQUE FUNDIDORA, EL PASADO 18 DE JUNIO ASISTIENDO CERCA DE 80,000 PERSONAS, A CAUSA DEL CLIMA EXTREMO MÁS DE 150 PERSONAS RECIBIERON AUXILIO POR QUEMADURAS, LESIONES POR RIÑAS, DESMAYOS POR ABUSOS DEL ALCOHOL Y GOLPES DE CALOR, Y EN LAS ÁREAS VERDES QUE SE DESTINARON PARA SU USO, FUERON DAÑADAS POR EL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO DE LOS ASISTENTES. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70, FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE, REFIERE EL ORIGEN, Y LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA Y SUS LOGROS, LOS CUALES LO CONFIRMA LA HISTORIA DE SU TRANSFORMACIÓN DURANTE VEINTE AÑOS, QUE CULMINÓ CON LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. PUBLICADA EL 10 DE JULIO DE 2006 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES OPORTUNO COMENTAR QUE LA LEY ANTES CITADA, SEÑALA COMO OBJETO DEL ORGANISMO ENTRE OTROS, ADMINISTRAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO VELAR POR EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE URBANO, DE LAS INSTALACIONES Y DEMÁS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO, EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III. EN EL ESCRITO PRESENTADO SE HACE MENCIÓN DE LO SUCEDIDO EN EVENTO “MACHACA FEST”, CELEBRADO EN EL PARQUE FUNDIDORA, EL PASADO 18 DE JUNIO AL CUAL ASISTIERON

APROXIMADAMENTE 80, 000 PERSONAS, SEÑALANDO QUE A CAUSA DEL CLIMA EXTREMO MÁS DE 150 PERSONAS RECIBIERON AUXILIO POR QUEMADURAS, LESIONES POR RIÑAS, DESMAYOS POR ABUSOS DEL ALCOHOL Y GOLPES DE CALOR. Y QUE LAS ÁREAS VERDES QUE SE DESTINARON PARA SU USO, FUERON DAÑADAS POR EL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO DE LOS ASISTENTES. LO ANTES DESCRITO, ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN DE ESTA COMISIÓN, YA QUE TAL EVENTO ADEMÁS DE CAUSAR MOLESTIAS INNECESARIAS, DAÑO LAS INSTALACIONES DEL PARQUE, LAS CUALES SE ESTÁN OBLIGADOS A CONSERVAR EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. POR TAL RAZÓN, APOYAMOS LA PROPUESTA DE HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS AUTORIDADES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MENCIONADO INMUEBLE INCLUYENDO LAS ÁREAS VERDES, Y EN SU CASO REPAREN DE INMEDIATO LOS DAÑOS CAUSADOS. EN LO QUE RESPECTA EN MATERIA DE SEGURIDAD PROPONEMOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TRABAJEN EN PREVENIR LAS CONFRONTACIONES, RIÑAS Y COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS ENTRE LOS ASISTENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN LAS INSTALACIONES QUE SE UTILIZAN SE PROTEJAN LAS ÁREAS VERDES, O EN SU CASO SE SOLICITE LA REPARACIÓN DEL AÑO QUE PUDIERA OCASIONARSE A LOS ESPACIOS DEL PARQUE. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL TEMA DE SEGURIDAD, CON EL OBJETO DE QUE DE QUE SE EVITEN CONFRONTACIONES, RIÑAS Y COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, NUEVO LEÓN ES SEDE DE DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS Y ATRACCIONES FAMILIARES, UNA DE ELLAS ES EL PARQUE FUNDIDORA QUE SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS DESTINOS MÁS FRECUENTADOS POR LOS NUEVOLEONESES DEBIDO A SUS AMPLIAS ÁREAS VERDES, MUSEOS Y NUMEROSAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, ADEMÁS DE SER UN LUGAR DE DESCANSO, DE RECREACIÓN Y PARA USO DEPORTIVO, EL PARQUE TAMBIÉN SE HA CONVERTIDO EN SEDE DE CONCIERTOS MASIVOS COMO LO SON EL “*MACHACA FEST*”, EL “*WICH OUT DOORS*” EL “*PA’L NORTE*” POR CITAR ALGUNOS DE ESTE TIPO DE EVENTOS QUE ATRAE AMANTES DE MÚSICA DE TODO TIPO. NO OBSTANTE ESTO, HACE UNOS MESES SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN EN LA QUE SE REPORTARON CASOS DE LESIONES POR RIÑAS Y DESMAYOS POR USO EXCESIVO DE ALCOHOL DURANTE UNO DE ESTOS CONCIERTOS MASIVOS, ASIMISMO SE REPORTÓ QUE LAS ÁREAS VERDES FUERON DAÑADAS GRAVEMENTE A CONSECUENCIA DE TAL EVENTO. PARA MI FRACCIÓN ES IMPORTANTE QUE LOS JÓVENES PUEDAN PARTICIPAR Y DISFRUTAR DE EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES, PERO SIEMPRE EN UN AMBIENTE QUE PRIORICE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y ESPECIALMENTE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO APOYA EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA.

HONORABLE ASAMBLEA, EL PARQUE FUNDIDORA HA CONTRIBUIDO A LA OFERTA DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA COMUNIDAD REGIONAL MONTAÑA, OFRECIENDO AMPLIAS ÁREAS VERDES PARA LA RECREACIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, SALAS DE EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ENCUENTROS EMPRESARIALES, ENTRE OTROS. ES POR TODOS CONOCIDO QUE ESTOS EVENTOS REALIZADOS EN EL PARQUE FUNDIDORA DE FORMA MASIVA, HAN PROVOCADO QUE SEAN LAS ÁREAS VERDES DAÑADAS Y QUE NECESITEN REPARACIONES POSTERIORES, YA QUE ALBERGAN ESTE TIPO DE EVENTOS CERCA DE 80 MIL PERSONAS. LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA” SEÑALA EN SU ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III COMO OBJETO DEL ORGANISMO ENTRE OTROS, ADMINISTRAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE, ASÍ COMO VELAR POR EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE URBANO, DE LAS INSTALACIONES Y DEMÁS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO, Y AQUÍ INCLUSO DEBO DECIR QUE EXISTE, Y EN FORMA RECIENTE LO HEMOS VISTO, UNA INCONFORMIDAD DE UN GRUPO DE AMBIENTALISTAS QUE POR LA VÍA JUDICIAL INCLUSO CONSIGUIERON Y OBTUVIERON UN AMPARO PARA QUE SE SUSPENDA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, UNO EN LO PARTICULAR ESTE, POR LO TANTO EL AMPARO YA NO TIENE MATERIA, SIN EMBARGO AMENAZAN CON CONTINUAR CON ELLO. NO OBSTANTE CREEMOS QUE ESTO PUEDE SER UN EXCESO SI NO SE LE PONEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADECUADAS. ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE TOMAR COMO CONGRESO MEDIDAS PERTINENTES AL RESPECTO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO A QUE CONSERVE ESTE PATRIMONIO QUE ES DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, QUE LE COSTÓ AL ESTADO QUE FUERA DONADO POR LA FEDERACIÓN CUANDO ERAN TERRENOS DE LA EXTINTA FUNDIDORA, Y QUE DAN, PUES SEÑA Y DISTINGO A LA CAPITAL INDUSTRIOSA DE MÉXICO QUE ES NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITAMOS A TODOS A HACER LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEBE ESTAR ORIENTADA A ASEGURAR DE MANERA SOSTENIBLE EL APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA, LOS BIENES NATURALES, LA FLORA Y LA FAUNA, ASÍ COMO LA DIVERSIDAD, LA PARTICULARIDAD Y LA BELLEZA PAISAJÍSTICA, LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE VAN DE LA MANO DE ACUERDO CON LAS PERSPECTIVAS MODERNAS DE LA PROBLEMÁTICA. EL PARQUE FUNDIDORA ES UN PULMÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, ES ASÍ QUE DEBEMOS DEFENDERLO, CUIDARLO Y PROTEGERLO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN LLEVADO A CABO EVENTOS AL AIRE LIBRE QUE DEJAN INNUMERABLES Y EVIDENTES DAÑOS AL PARQUE. APLAUDIMOS QUE SE APRUEBE ESTE ASUNTO BAJO LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN, ESPERANDO QUE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS LO VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10152/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10032/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10032/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y C. ROSA DEL CARMEN AYALA ESPINOZA, PRESIDENTA DE GENTE PEQUEÑA DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE “TALLA BAJA”. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONEN LAS PROMOVENTES QUE LA TALLA BAJA NO SE DEBE DE CONSIDERAR COMO DISCAPACIDAD YA QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTE PADECIMIENTO HABLAN, SE MUEVEN, ESTÁN COMPLETOS Y TIENEN MUCHAS MÁS CAPACIDADES QUE LAS PERSONAS DE ESTATURA CONVENCIONAL O PROMEDIO, PERO LA VERDAD ES QUE ESO NO ES LO ÚNICO QUE CONLLEVA LA CONDICIÓN DE ENANISMO. AÑADEN TAMBIÉN, QUE ES CIERTO QUE A NIVEL INTELECTUAL SE TIENEN LAS MISMAS CAPACIDADES QUE UNA PERSONA DE ESTATURA CONVENCIONAL, SIN EMBARGO EN CUANTO A LO FÍSICO, ES CUANDO LA DISCAPACIDAD SE HACE**

MUCHO MÁS EVIDENTE, YA QUE, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DICE QUE “LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUYEN AQUELLAS QUE TENGAN DEFICIENCIAS FÍSICAS, MENTALES, INTELECTUALES O SENSORIALES A LARGO PLAZO QUE, AL INTERACTUAR CON DIVERSAS BARRERAS, PUEDAN IMPEDIR SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS”. MENCIONAN QUE POR LO TANTO ES DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER MÁS AFONDO LA CONDICIÓN, CUALES SON LAS LIMITANTES Y DE DONDE SE ORIGINAN PARA SABER SI REALMENTE SE DEBE SER TOMADA EN CUENTA COMO DISCAPACIDAD O NO. INDICAN LAS PROMOVENTES, QUE EL ENANISMO ES UNA CONDICIÓN QUE LLEVA A LAS PERSONAS TALLA PEQUEÑA A LUCHAR DIARIAMENTE CON PREJUICIOS, DISCRIMINACIÓN Y BARRERAS SOCIALES. AGREGAN TAMBIÉN QUE, ADEMÁS EXISTEN AÚN GRANDES BARRERAS EN ASPECTOS SUMAMENTE PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA PLENA, COMO LO SON EL ÁMBITO EDUCATIVO Y EL LABORAL, Y MENCIONAN QUE EN ESTE ÚLTIMO SE BASAN MÁS POR LA APARIENCIA FÍSICA QUE POR LAS VERDADERAS CAPACIDADES PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO. POR ÚLTIMO, MANIFIESTAN QUE EN MÉXICO PODRÍAN VIVIR ALREDEDOR DE 11,000 PERSONAS CON ESTE PADECIMIENTO, QUIENES SE ENFRENTAN COTIDIANAMENTE A LAS BARRERAS QUE LES IMPONEN SU ENTORNO SOCIAL, LO CUAL LES IMPIDE SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISLUMBRAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LAS PROMOVENTES TIENE LA INTENCIÓN DE INCLUIR EL CONCEPTO “DISCAPACIDAD”, ASÍ COMO ADICIONAR AL CONCEPTO

DE PERSONA CON DISCAPACIDAD LOS TÉRMINOS “SENSORIAL, ENANISMO U OTRA DE ORIGEN GENÉTICO DE TALLA”, CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN Y RESPALDO A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. COINCIDIMOS EN QUE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DETERMINA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON AQUELLAS QUE PRESENTEN “DEFICIENCIAS FÍSICAS, ENTRE OTRAS”, POR LO QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE LA ADICIÓN DE LOS TÉRMINOS “ENANISMO U ORIGEN GENÉTICO DE TALLA”, YA QUE CONFORME A LA DEFINICIÓN ANTES CITADA SU CONDICIÓN PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA DEFICIENCIA FÍSICA. ESTABLECEMOS QUE EL ENANISMO AFECTA DE MANERA DIRECTA A LAS PERSONAS CON DICHA CONDICIÓN, ORILLÁNDOLOS A LUCHAR DÍA CON DÍA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, BARRERAS SOCIALES Y LA FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. POR ESTA RAZÓN VEMOS NECESARIA LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, TODA VEZ QUE ADEMÁS DE LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ADICIONAN LIMITANTES FÍSICAS QUE EL ENTORNO NATURAL Y URBANO LES PRESENTA A LOS INDIVIDUOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS CON ESTA DISCAPACIDAD, PARA PODER REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS. ASÍ MISMO, VISUALIZAMOS QUE SE PRESENTAN GRANDES BARRERAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR UNA VIDA PLENA, TODA VEZ QUE ES SUMAMENTE DIFÍCIL PARA ELLOS ACCEDER U OBTENER UN TRABAJO DIGNO, QUE LES AYUDARÍA A CUMPLIR CON SUS NECESIDADES MÁS APREMIANTES. BUSCANDO ELIMINAR LOS IMPEDIMENTOS QUE LOS AQUEJAN Y FOMENTAR SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS, RESULTA OPORTUNO INCLUIR ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE PROTECCIÓN QUE OTORGA LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASÍ MISMO CREEMOS CONVENIENTE QUE SE ADICIONE EL TÉRMINO “DISCAPACIDAD” EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE SU CONCEPTO ES ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE OTORGARÍA UNA MEJOR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA AFECTACIÓN, Y BRINDADA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN, ANÁLISIS Y ENTENDIMIENTO

DE LA LEY. CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS PERTINENTE REALIZAR UNA ADECUACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 2. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. DISCAPACIDAD. ~~DISCAPACIDAD ES UN TÉRMINO GENERAL QUE ABARCA LAS DEFICIENCIAS, LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN. LAS DEFICIENCIAS SON PROBLEMAS QUE AFECTAN A UNA ESTRUCTURA O FUNCIÓN CORPORAL; LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD SON DIFICULTADES PARA EJECUTAR ACCIONES O TAREAS, Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN SON PROBLEMAS PARA PARTICIPAR EN SITUACIONES VITALES.~~**

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I, Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS DISPERSADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE: DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I, Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2 DE LA

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

I. DISCAPACIDAD. TÉRMINO GENERAL QUE ABARCA LAS DEFICIENCIAS, LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN. LAS DEFICIENCIAS SON PROBLEMAS QUE AFECTAN A UNA ESTRUCTURA O FUNCIÓN CORPORAL; LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD SON DIFICULTADES PARA EJECUTAR ACCIONES O TAREAS, Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN SON PROBLEMAS PARA PARTICIPAR EN SITUACIONES VITALES;

II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
XIII
XIV
XV
XVI
XVII
XVIII

XIX

XX

XXI

XXII. PERSONA CON DISCAPACIDAD. TODA PERSONA QUE POR RAZÓN CONGÉNITA O ADQUIRIDA PRESENTA UNA O MÁS DEFICIENCIAS DE CARÁCTER FÍSICO, MENTAL, INTELECTUAL, **SENSORIAL, ENANISMO, U OTRA DE ORIGEN GENÉTICO DE TALLA**, YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL Y QUE AL INTERACTUAR CON LAS BARRERAS QUE LE IMPONE EL ENTORNO SOCIAL, PUEDA IMPEDIR SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS;

XXIII. A XXIX.....

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHOS DIRÁN QUE LA TALLA PEQUEÑA NO SE DEBE DE CONSIDERAR COMO UNA DISCAPACIDAD, YA QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTE PADECIMIENTO HABLAN, SE MUEVEN, ESTÁN COMPLETOS, INCLUSO TIENEN EN MUCHOS DE LOS CASOS MÁS CAPACIDADES QUE LAS PERSONAS DE ESTATURA CONVENCIONAL O ESTATURA PROMEDIO, PERO LA VERDAD ES QUE ESO NO ES LO ÚNICO QUE CONLLEVA A LA

CONDICIÓN DE ENANISMO. EN CUANTO A LO FÍSICO ES CUANDO LA DISCAPACIDAD SE HACE MUCHO MÁS EVIDENTE, YA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE MENCIONA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUYEN AQUÉLLAS QUE TENGAN DEFICIENCIAS FÍSICAS, MENTALES, INTELECTUALES O SENSORIALES A LARGO PLAZO, QUE AL INTERACTUAR CON DIVERSAS BARRERAS PUEDAN IMPEDIR SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. LA TALLA PEQUEÑA ES UNA CONDICIÓN QUE LLEVA A LAS PERSONAS QUE LA PADECEN A LUCHAR DÍA CON DÍA CON PREJUICIOS, DISCRIMINACIÓN Y BARRERAS SOCIALES. ÉSTAS BARRERAS EN OCASIONES SON SUMAMENTE PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA PLENA COMO LO SON: EL ÁMBITO EDUCATIVO, EL ÁMBITO LABORAL Y SE BASAN MÁS POR LA APARIENCIA FÍSICA QUE POR LAS VERDADERAS CAPACIDADES PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER FUNCIÓN. EL DÍA DE HOY NOS CONGRATULAMOS POR LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA, AGRADECEMOS DE ANTEMANO LAS ATENCIONES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN AL SENSIBILIZARSE RESPECTO AL TEMA, Y QUE ESTO SE TRADUZCA EN UN VERDADERO CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESTE PADECIMIENTO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA SUMARNOS A ESTA NOBLE CAUSA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMO LEGISLADORES TENEMOS EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE REGULAR LAS SITUACIONES APREMIANTES QUE VULNERAN SU ENTORNO E INTEGRIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE SUS DERECHOS DE MANERA EXPRESA EN LAS LEYES ESTATALES, QUEDANDO EL MARCO NORMATIVO ADECUADO PARA LA CONVIVENCIA DE LOS INDIVIDUOS EN LA SOCIEDAD. LA PRESENTE INICIATIVA CONTEMPLA LA INSERCIÓN DEL PADECIMIENTO DE ACONDROPLASÍA O MEJOR CONOCIDO COMO

ENANISMO COMO UNA DISCAPACIDAD, YA QUE ESTA CONDICIÓN LIMITA A LAS PERSONAS FÍSICAMENTE PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE MANERA COTIDIANA, YA QUE EN NUESTRO ENTORNO ESTA CONDICIÓN PARA PERSONAS CON ESTATURA CONVENCIONAL, HEMOS DE PRECISAR QUE LA CONDICIÓN DE ENANISMO ES MUY COMPLEJA, PUES PARA MUCHAS DE LAS PERSONAS REPRESENTA UN CONTINUO RETO EL ADAPTARSE A LA FORMA DE VIDA CONVENCIONAL Y PRESERVAR UN TRABAJO ESTABLE, YA QUE SU CONDICIÓN LE IMPIDE EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, MOVILIZARSE Y APRENDER SUS TAREAS. SE TIENE A BIEN CONSIDERAR QUE LA INCLUSIÓN DE LA CONDICIÓN DE ACONDROPLASÍA COMO DISCAPACIDAD RESULTA DE BENEFICIO PARA QUIENES LO PADECEN, PUES CIERTAMENTE SE IMPULSA A QUE EXISTA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS INDIVIDUOS. Y ESE ES EL COMPROMISO QUE PARA ACCIÓN NACIONAL CONCIERNE, PARA ASEGURAR ASÍ UN NIVEL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR RAZONES DE CAPACIDAD FÍSICA. EN ESE TENOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES A TODOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE CONGRESO SE HA CARACTERIZADO POR SIEMPRE DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS EN FAVOR DE LOS SECTORES VULNERABLES, ENTRE ELLOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES POR ESO QUE HOY COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO EN ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN LA QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REFORMA A QUE INCLUYA A LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA DENTRO DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD. LA ACONDROPLASIA ES UN TRASTORNO GENÉTICO QUE AFECTA EL CRECIMIENTO DE LOS HUESOS, ADEMÁS A SU SITUACIÓN MÉDICA SE SUMAN BARRERAS FÍSICAS PARA ACTIVIDADES COTIDIANAS, COMO EL USO DE CAJEROS, ELECTRÓNICOS, TRANSPORTE, LAS VENTANILLAS EN LOS BANCOS, ENTRE MUCHAS OTRAS QUE PARA EL RESTO DE LAS PERSONAS NO RESULTA NINGÚN

DESAFÍO. LA PRESENTE INICIATIVA BRINDARÁ PROTECCIÓN A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE, Y PARTE DE ESTA PROTECCIÓN ES QUE ELLOS SEAN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES. ME SIENTO MUY CONTENTA, MUY AGRADECIDA CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON SU PRESIDENTE EL DIP. HÉCTOR GARCÍA, MUCHAS GRACIAS A TODOS, A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN POR TENER ESTA SENSIBILIDAD Y ESE CORAZÓN PARA PODER APOYAR ESTE TIPO DE PERSONAS. DICHO LO ANTERIOR LES QUIERO SOLICITAR QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PRENSA QUE NOS ACOMPAÑA, PÚBLICO IGUAL. EN EL AÑO 2013 FUE REFORMADO EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN PARA INCLUIR EL CONCEPTO TALLA PEQUEÑA, ESTABLECIDO QUE NO SERÍA MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN. QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE ESTA GRAN INICIATIVA LLEGÓ A ESTAS MANOS A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE GENTE PEQUEÑA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES NUESTRA AMIGA ROSY AYALA A QUIEN MANDO UN AFECTUOSO SALUDO DESDE AQUÍ, ELLA HA TRABAJADO MUCHÍSIMO EN ESTE TEMA, EN QUE TALLA PEQUEÑA O TALLA BAJA SEA CONSIDERADA COMO UNA DISCAPACIDAD, POR TODOS LOS PROBLEMAS QUE A ELLOS LES CONLLEVA EL TENER ESTA CONDICIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE ALREDEDOR DE ONCE MIL PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA CONDICIÓN EN

TODO MÉXICO, Y ASÍ TAMBIÉN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EXISTEN EN LA REPÚBLICA MEXICANA ESTADOS COMO QUERÉTARO, JALISCO Y GUANAJUATO DONDE YA FUE APROBADO POR SUS CONGRESOS, QUE TALLA PEQUEÑA SEA CONSIDERADO COMO UNA DISCAPACIDAD. POR ESTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS AL APROBAR ESTA INICIATIVA EL DÍA DE HOY, ESTARÍAMOS NOSOTROS MODIFICANDO, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN A LA LEY GENERAL Y YA CON ESTO SE LLEVARÍA A CABO LA ARMONIZACIÓN EN TODOS LOS ESTADOS DE NUESTRA REPÚBLICA, EN LOS QUE AÚN FALTAMOS. LE AGRADEZCO POR SUPUESTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A NUESTRO AMIGO HÉCTOR GARCÍA TODO EL APOYO QUE NOS DIO DESDE QUE TRAJIMOS ESTA INICIATIVA AQUÍ, A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR SUPUESTO Y MUY EN ESPECIAL A MIS COMPAÑERAS LUDIVINA Y A MI COMPAÑERA ALHINNA QUE HAN ESTADO SUMADAS, NOS SUMAMOS CON NUESTRA AMIGA ROSY Y QUE VA SER UN GRAN MOTIVO DE ALEGRÍA, Y QUE VAMOS A IR A LLEVARLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRIMERO DIOS SI CONTAMOS CON SU APROBACIÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LO INVITAMOS COMPAÑERO A QUE VAYA CON NOSOTROS, Y LES PIDO UNA DISCULPA SI ME GANA LA EMOCIÓN, PERO SON COSAS QUE NOS ENCHINAN LA PIEL PORQUE ELLOS HAN TRABAJADO MUCHO EN ESTE TEMA, Y LOS INVITO A TODOS A QUE SE SUMEN Y QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTA GRAN INICIATIVA PARA SEGUIR TRABAJANDO POR UN MEJOR NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES FELICITAMOS A TODA LA COMISIÓN Y A SU PRESIDENTE POR ESE TIPO DE ACCIONES, QUE SE REQUIERE VOLTEAR A VER HACIA ELLOS. SECUNDAMOS LA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. LA TALLA BAJA NO DEBE DE CONSIDERARSE COMO DISCAPACIDAD, ES EL ENANISMO, ES UNA CONDICIÓN QUE LLEVA A UNA INTENSA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y DISTINTAS DIFICULTADES PARA SOBRELLEVAR SU VIDA, YA QUE ESTAS PERSONAS SOLO TIENEN UNA APARIENCIA FÍSICA, PERO TIENEN TODAS LAS MISMAS CAPACIDADES QUE CUALQUIER OTRA PERSONA PUDIESE TENER, POR ESO LA

FRACCIÓN INDEPENDIENTE NOS ENCONTRAMOS A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, PARTICIPAMOS A FAVOR EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON RELACIÓN A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. ESPECÍFICAMENTE SE PROPONE INCLUIR EN LA REFERIDA LEY, EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2º QUE CONTIENE EL LISTADO DE LAS DEFINICIONES DE DIVERSOS CONCEPTOS QUE SE UTILIZAN EN DICHA LEY, ADEMÁS DE REFORMAR LA FRACCIÓN XXII DONDE SE DEFINE EL CONCEPTO “PERSONA CON DISCAPACIDAD,” PARA ADICIONARLE LO RELACIONADO CON DISCAPACIDAD SENSORIAL, ENANISMO U OTRA DE ORIGEN GENÉTICO DE TALLA. ESTIMAMOS QUE CON ESTAS PRECISIONES ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SE FAVORECEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, ELLAS Y ELLOS ENFRENTAN BARRERAS SOCIALES Y LA FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, POR ELLO, CON LA REFORMA QUE NOS OCUPA SE LOGRARÍA UNA MEJOR APLICACIÓN DEL OBJETO Y CONTENIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTAMOS SEGUROS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN RECIBIRÁ CON INTERÉS LA PRESENTE INICIATIVA Y ÉSTA SERÁ APROBADA EN SUS TÉRMINOS CON LAS CORRECCIONES QUE FORMULAMOS EN LO PARTICULAR. QUIERO EXTERNAR MI RECONOCIMIENTO A LAS DIPUTADAS GLORIA TREVIÑO, LUDIVINA RODRÍGUEZ Y LA COMPAÑERA ALHINNA POR HABER PRESENTADO ESTA IMPORTANTÍSIMA INICIATIVA Y FELICITAR AL COMPAÑERO HÉCTOR, PRESIDENTE DE LEGISLACIÓN, POR DARLE TRATO INMEDIATO PARA SU APROBACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA

DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL FIN DE LA ARMONIZACIÓN TOTAL EN LAS INTENCIONES DE PROMOVER, DE FORTALECER LOS CONCEPTOS DE DISCAPACIDAD EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODA VEZ QUE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DETERMINA, QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON TODAS AQUELLAS QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS FÍSICAS ENTRE OTRAS POR LAS QUE CONSIDERAN PERTINENTES LA ADICIÓN A LOS TÉRMINOS ENANISMO U ORIGEN GENÉTICO DE TALLA, YA QUE DE CONFORME A LAS DECISIONES ANTES CITADAS SUS CONDICIONES PUEDEN Y DEBEN DE SER CONSIDERADAS COMO UNA DEFICIENCIA FÍSICA. POR LO ANTERIOR Y CON LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR A ELIMINAR LOS IMPEDIMENTOS QUE AQUEJAN A ESTE SECTOR VULNERABLE DE PERSONAS, ASÍ COMO FOMENTAR SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA A LA SOCIEDAD EN IGUALES CONDICIONES QUE LOS DEMÁS, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO EN QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10032/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES EN NUESTRO PAÍS Y EN NUEVO LEÓN HA IDO EN AUMENTO DE MANERA SIGNIFICATIVA DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SEGÚN LO MUESTRAN LAS RECIENTES ENCUESTAS NACIONALES. LAMENTABLEMENTE EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES COMO LO SON EL ALCOHOL Y EL TABACO, AUNADO AQUELLAS QUE SON ILEGALES, SE HAN CONVERTIDO EN UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, Y A SU VEZ VA DESGASTANDO LA ESTABILIDAD Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS Y LA SEGURIDAD DE LAS MISMAS. ES ASÍ

QUE, LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES CONSTITUYEN UN GRAN RIESGO NO SOLO PARA LOS MÉDICOS, Y DEMÁS PROFESIONALES TÉCNICOS DE LA SALUD, YA QUE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO DE TODA LA SOCIEDAD, PARA HACER FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA. ES POR ELLO QUE EN EL AÑO 2007 A NIVEL FEDERAL SE CREARON LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DENOMINADAS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ADICCIONES (CAPA). SIENDO EN ESTOS CENTROS DONDE SE ATIENDEN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES ENFOCÁNDOSE A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES. MENCIONADO LO ANTERIOR ES QUE EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUEVAMENTE LA GRAN PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DE MI DISTRITO EN RELACIÓN AL INCREMENTO DEL USO Y/O CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS POR PARTE DE NUESTROS JÓVENES, ADOLESCENTES Y MÁS GRAVE AÚN POR UN NÚMERO MUY IMPORTANTE DE NIÑOS. ES POR ELLO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE EXHORTO A NUESTRO GOBERNADOR Y A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA A FIN DE QUE CUMPLAN CON LA DEUDA QUE TENEMOS CON ESTOS JÓVENES, ADOLESCENTES Y NIÑOS QUE POR ALGUNA RAZÓN FUERON CONDUCTIDOS AL USO DE LAS DROGAS Y HOY SON ADICTOS. ESTA DEUDA CON LAS FAMILIAS DE ESTOS QUE NO ENCONTRARON APOYO PARA AYUDARLES YA QUE SON POCOS LOS CENTROS PARA RECIBIR TRATAMIENTO, YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y EN EL CASO DE ESTE ÚLTIMO DE LOS PRIVADOS SON MUY COSTOS, ADEMÁS LAS FAMILIAS DE ESTOS ADICTOS TAMBIÉN NECESITAN APOYO DE COMO TRATAR AL MIEMBRO DE LA FAMILIA QUE A CAÍDO EN LAS ADICCIONES. POR TODO ESTO ES NECESARIO Y URGENTE CREAR MÁS CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ACORDE A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASÍ MISMO QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EFICIENTES ENFOCADAS A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS YA SEA DE ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADOS, A MAESTROS Y POBLACIÓN EN GENERAL. DIPUTADO PRESIDENTE LE SOLICITO EN ESTE MOMENTO EL USO DE LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO PARA MOSTRAR UNAS IMÁGENES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR EL APOYO CON LAS PANTALLAS.

LAS IMÁGENES QUE ESTAMOS VIENDO, RESULTAN POR DEMÁS LAMENTABLES YA QUE LOS DAÑOS OCASIONADOS A ESTOS VEHÍCULOS MISMOS QUE FUERON PERPETUADOS POR UN GRUPO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES QUIENES SE JUNTAN EN LA MODALIDAD DE PANDILLAS Y BAJO LOS EFECTOS DEL INFLUJO DE LAS DROGAS, ADEMÁS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS SE CONVIERTEN EN UN SERIO PROBLEMA DE SEGURIDAD YA QUE ESTOS DELINQUEN PARA COMPRAR LAS SUSTANCIAS NECESARIAS PARA DROGARSE. ES POR ELLO, QUE HOY NECESITAMOS QUE SE CUMPLAN LAS PROMESAS DE CAMPAÑA HECHAS POR LOS FUNCIONARIOS EN TURNO, LAS CUALES ERAN CREAR MÁS “CENTROS CONTRA LAS ADICCIONES”. EN MI DISTRITO, EL PRIMERO LOCAL, CORRESPONDE A UNA GRAN POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DONDE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ES A CAUSA MUCHAS OCASIONES DE QUE EN LA FAMILIA HALLA ALGUIEN CON PROBLEMAS DE ADICCIONES. AUNADO A ELLO, TENEMOS UNA GRAN PREOCUPACIÓN LAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS QUE SEÑALAN QUE HABRÁ UNA GRAN DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA “PREVENCIÓN DEL DELITO”, POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELABORE UN CENSO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS PARA SABER LA POBLACIÓN REAL QUE SE ENCUENTRA CON ESTA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE CREAR MÁS CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU CREACIÓN. LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE SOMETA EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**: “EN PRIMER LUGAR RECONOCER QUE ES UNA PROBLEMÁTICA EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD Y BUENO EN ALGUNOS OTROS LUGARES, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE ES CORRECTO QUE LO QUE NO SE MIDE NO SE PUEDE TENER CUANTIFICADO CUAL ES EL PROBLEMA, Y BUENO HACER EL LLAMADO PARA QUE LAS AUTORIDADES INTERVENGAN DESDE EL EJECUTIVO, Y LOS MUNICIPIOS PARA QUE CONTRIBUYAN A ATENDER ESTE FLAGELO QUE ESTA EN LA SOCIEDAD Y QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA NO SIGA CRECIENDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, APOYAMOS ESTE INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**: “GRACIAS PRESIDENTE. ME DA MUCHO GUSTO SUBIR A ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY, PRIMERO PARA FELICITARTE LILIANA ES UN EXCELENTE EXHORTO, ES UNA NECESIDAD QUE TENEMOS EN TODO EL PAÍS DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL, Y ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA QUE ACTUALMENTE NO SOLO ESTA PRESENTE EN NUEVO LEÓN SI NO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, Y LO COMENTABAS QUE ESTÁN EN PELIGRO NUESTRA NIÑEZ SI NO EMPRENDEMOS MEDIDAS EN ESTE MOMENTO, SI NO EMPEZAMOS A TRABAJAR EN ELLO. SE COMPLICA AÚN MÁS LA SITUACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS QUE VIENEN DESTINADOS PARA ESTE RUBRO. Y HAY MÁS DE 1 MILLÓN DE NIÑOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE PUEDEN CONVERTIR EN POTENCIALES ADICTOS AL ALCOHOL, A ALGUNA DROGA, A ALGÚN PSICOTRÓPICO, A CUALQUIERA DE ESTAS COSAS, Y LO QUE QUEREMOS ES TENERLOS SANOS, TENERLOS EN CASA. QUE MEJOR QUE EMPEZAR A TRABAJAR DESDE AHORITA, Y EFECTIVAMENTE LO QUE NO SE CONOCE NO SE PUEDE ATENDER, LO QUE NO ES MEDIBLE ES MUY DIFÍCIL PODER ESTABLECER PROGRAMAS O ESTABLECER MEDIDAS DE ACCIÓN PARA ATENDERLO. ES POR ESO QUE COINCIDO CON MI COMPAÑERA EN LA NECESIDAD DE ELABORAR UN CENSO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS, PARA SABER LA POBLACIÓN REAL DE NIÑOS Y JÓVENES QUE TENEMOS EN EL ESTADO ASÍ COMO ADULTOS TAMBIÉN CON ALGUNA ADICCIÓN. LA ADICCIÓN AL ALCOHOL ES UN PROBLEMA MUY GRAVE QUE YO ANTERIORMENTE HE MENCIONADO TAMBIÉN EN ESTA TRIBUNA, CON

EL CUAL 55 PERSONAS MUEREN TODOS LOS DÍAS EN MÉXICO, MÁS DE 24 MIL AL AÑO MUEREN POR ACCIDENTES DE CARRO DERIVADOS DEL ABUSO Y DE LA ADICCIÓN AL ALCOHOL, ES UN PROBLEMA QUE HAY QUE ATENDER, NO SOLAMENTE SON LAS DROGAS SON MUCHÍSIMAS COSAS QUE VAN GENERANDO ESTE TIPO DE ADICCIONES Y DE CONDUCTAS EN NUESTROS JÓVENES. ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN CONTIGO DIPUTADA EN CREAR MÁS CENTROS DE REHABILITACIÓN, FUE EFECTIVAMENTE UNA PROMESA QUE NOS HICIERON MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE AHORITA ESTÁN EN EL PODER Y TIENEN LA POSIBILIDAD DE HACER ALGO Y DE EMPRENDER MEDIDAS Y ACCIONES PARA PODER CONTRARRESTAR TODA ESTA OLA QUE VIENE AUMENTANDO CADA VEZ MÁS, Y QUE ELLOS AHORITA PUEDEN HACER ALGO Y SOBRE TODO QUE ES ALGO QUE LE PROMETIERON A LA SOCIEDAD HACER. ESTOY CONVENCIDA QUE ATENDIENDO ESTA PROBLEMÁTICA, LA INSEGURIDAD SE REDUCIRÁ Y COMO LO MENCIONÓ EL SUBDIRECTOR REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALFREDO CASTRO *“ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS Y ESTADOS PARTICIPEN EN ESTA CRUZADA QUE SE LLEVA A CABO EN TODO EL PAÍS PARA LUCHAR CONTRA LAS ADICCIONES”*. ES CUANTO PRESIDENTE Y MI COMPLETO APOYO Y EL DE TODOS MIS COMPAÑEROS PARA LILIANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE HERNÁNDEZ**: “PRIMERO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA LILIANA POR ESE EXCELENTE EXHORTO QUE ES MUY ATINADO. ESTE GRAVE PROBLEMA EL DE LAS ADICCIONES ES ALGO QUE NOS CASTIGA A TODA LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS SECTORES DE LA ZONA METROPOLITANA Y EL ÁREA RURAL, NO SOLO DE ALGUNOS LUGARES, ES ALGO QUE TENEMOS QUE ENTENDER QUE ES UNA SITUACIÓN GENERALIZADA. HEMOS VISTO COMO SE DESINTEGRAN LAS FAMILIAS A CAUSA DE QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA MISMA SEA ADICTO A UNA DROGA, YO CREO QUE ES MUY NECESARIO TRATAR DE TENER ESE CENSO, QUE VA A SER MUY IMPORTANTE, YO CREO QUE NO SE VA A PODER LOGRAR EL 100% POR QUE MUCHOS NO VAN A ACEPTAR QUE SON ADICTOS A ALGUNA SUSTANCIA O AL ALCOHOL, PEROS SI VA A SER DE MUCHA UTILIDAD. Y ES UN PROBLEMA SOCIAL Y CULTURAL, TENEMOS QUE ENFOCARNOS A LA EDUCACIÓN PERO POR LO PRONTO QUE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO HAGAN

LO PROPIO. LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN PRIVADOS SON CARISÍSIMOS, SON INALCANZABLES PARA LA MAYORÍA DE LA GENTE, LOS OTROS QUE SON ATENDIDOS POR ASOCIACIONES CIVILES FUNCIONAN MÁS O MENOS, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ TIENE MUCHO QUE HACER EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA QUE ESTO FUNCIONE DE A DE VERAS. ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO DE LILI, A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PATRICIA SALAZAR**: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO LA VERDAD ES QUE HOY QUIERO SUBIR A LA TRIBUNA PARA APOYAR A LA DIPUTADA LILIANA, Y PRIMERO QUIERO FELICITARTE LILIANA POR ESTA INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE ES UN PROBLEMA REAL EL QUE TENEMOS EN EL ESTADO, EL HECHO DE TENER UN CENSO YO CREO QUE AYUDARÍA MUCHÍSIMO. HAY UNA GRAN PROBLEMÁTICA POR QUE LOS MUNICIPIOS QUE RESTAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA NO CUENTAN CON CENTROS DE ATENCIÓN PARA ADICCIONES, DE VERDAD ES UN VERDADERO PROBLEMA EN MI DISTRITO, EN EL DISTRITO 24 NO HAY UN CENTRO REAL DE ATENCIÓN, Y ADEMÁS HAY UN GRAN AUMENTO DE JÓVENES QUE SE ESTÁN INVOLUCRANDO EN ESTE TIPO DE ADICCIONES. A MI ME DA MUCHO GUSTO ESCUCHAR ESTO, POR QUE HA HABIDO UN GRAN TRABAJO POR PARTE DE LOS CENTROS DE ADICCIONES, A MI ME CONSTA, PERO LA VERDAD ES QUE ELLOS TRABAJAN CON LAS PURAS UÑAS, ME CONSTA. YO EN LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN ESTUVE TRABAJANDO MUY DE CERCA CON ELLOS Y LA VERDAD ES QUE CARECEN DE MUCHAS COSAS, SIEMPRE ESTÁN EN CONSTANTE PETICIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS EMPRESARIOS, AL GOBIERNO. LA VERDAD CREO QUE ES UN TEMA AL QUE

LE TENEMOS QUE PONER MUCHA ATENCIÓN, CADA VEZ MÁS JÓVENES SE ESTÁN INVOLUCRANDO EN LAS DROGAS Y CREO QUE ES EL MOMENTO PROPICIO PARA APOYAR ESTA INICIATIVA DE LA DIPUTADA LILIANA. ADEMÁS UNA COSA MÁS QUE QUISIERA AGREGAR, QUE YA LUEGO DE QUE SE HAGA ESTE CENSO DIPUTADA ¿SI TU ME LO PERMITES?, EL QUE VERDADERAMENTE SE LLEVE A CABO UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN. HAY UNA PROBLEMÁTICA REAL CUANDO SE VA A ATENDER A UN JOVEN O CUANDO SE VA A INGRESAR A UN CENTRO DE ADICCIONES, HA HABIDO CASOS EN QUE LA POLICÍA NO TIENE CONOCIMIENTO Y SON DETENIDOS QUIEN, LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LOS CENTROS DE ADICCIONES, ELLOS DICEN QUE LOS LLEVAN SECUESTRADOS CUANDO NO ES ASÍ, CUANDO REALMENTE HAY UNA PETICIÓN POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA LLEVARLOS A ATENDER, PERO LOS JÓVENES COMO POR SUPUESTO QUE ESTÁN EN CONTRA DE ESA ATENCIÓN, CUANDO UN POLICÍA LOS DETIENE ELLOS DICEN QUE LOS LLEVAN SECUESTRADOS Y ESO ES UN GRAVE PROBLEMA PARA EL CENTRO DE ADICCIONES. ADEMÁS DE QUERER HACER UN GRAN TRABAJO DE RESCATAR A ESTOS JÓVENES, LA VERDAD ES QUE REQUIEREN DE UN GRAN APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO, POR PARTE DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES, EL QUE REALMENTE SE LES DÉ LA ATENCIÓN QUE NECESITAN. SABEMOS QUE HAY CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTA ATENDIENDO, PERO CREO QUE NO ES SUFICIENTE COMPAÑEROS, CREO QUE DEBEMOS DE VERDAD PONERLE LA LUPA AL TEMA DE LAS ADICCIONES, POR QUE GRAN PARTE DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE INSEGURIDAD RADICA ESPECÍFICAMENTE EN LAS ADICCIONES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**: “CON PERMISO. PUES PRIMERO FELICITAR A LILI POR LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER. Y ME SUMO A LOS COMENTARIOS QUE HICIERON AHORITA LA DIPUTADA ROSALVA, LA DIPUTADA PATY CON LA EXPERIENCIA Y LA TRAYECTORIA QUE TIENE, Y PUES COMO BIEN LO MENCIONABAN ES UN PROBLEMA QUE HOY DESGRACIADAMENTE ESTAMOS VIVIENDO CON TODOS NUESTROS JÓVENES, Y LA BANCADA PREOCUPADA POR EL TEMA DE FAMILIA Y POR EL TEMA DE LOS JÓVENES QUE SON NUESTRO PRESENTE, HAY QUE AYUDARLES PARA UNA NUEVA OPORTUNIDAD EN LA

VIDA, Y QUE DESGRACIADAMENTE VEMOS QUE ACABAN DE ANUNCIAR POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE SE CANCELA EN TODO EL PAÍS LOS RECURSOS EN EL TEMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ENTONCES ES ALGO MUY GRAVE, Y QUE ESPEREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUES RESPONDA A CADA PROMESA QUE SE HIZO TAMBIÉN DE AYUDAR A TODOS LOS JÓVENES. Y CON TODO EL APOYO LILI DE PARTE DE LA BANCADA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU VENIA. COMPAÑEROS PUES SOLAMENTE QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA LILI. ME UNO A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE QUE ES EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORITA QUE SE MOSTRABAN LAS FOTOGRAFÍAS APARECÍA UNA FOTO CON LA COLONIA LIBERTADORES DE AMÉRICA, LA CUAL PERTENECE A MI DISTRITO, EL DISTRITO 2 LOCAL, Y ESTANDO DE VECINA DEL DISTRITO 1 Y HABIENDO TRABAJADO YA CASI 16 AÑOS EN TODO ESE SECTOR NORPONIENTE, ME HE DADO CUENTA QUE EN LUGAR DE QUE BAJE ESTAS ADICCIONES CADA DÍA VAN SUBIENDO, Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE COMO DECÍA MI COMPAÑERA PATY CON ESTO HAY AGRESIONES, HAY VIOLENCIA. MUY TRISTE FUE PARA MI CUANDO YO TRABAJÉ EN EL DIF EN LA PROCURADURÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA, TENER QUE IR A VARIAS CASAS A RECOGER A LOS NIÑOS QUE ERAN UNOS BEBES ACOSTADOS EN EL PISO MIENTRAS SUS PADRES SE ESTABAN DROGANDO, Y EN OTROS CASOS HASTA LOS ABUELOS QUE LOS CUIDABAN. ESTAS ADICCIONES SON MUY GRAVES Y NECESITAMOS PONERLE MUCHA ATENCIÓN. EN LO QUE RESPECTA A NUESTRO DISTRITO TANTO DE LA DIPUTADA LILI COMO MI DISTRITO, NOS CONCIERTE AHÍ QUE LA FUERZA CIVIL ES LA QUE SE HACE CARGO DE LA SEGURIDAD, Y ME ALAGA EL HABER SABIDO, AYER LEÍ EN LAS NOTAS QUE YA VA A HABER EN LAS ESCUELAS MÁS ATENCIÓN EN EL ASPECTO DE LOS PSICÓLOGOS Y DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES, POR QUE DE ESA FORMA PUEDEN ATACAR ESTOS PROBLEMAS Y LOS MAESTROS SE PUEDEN DAR CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LOS JÓVENES QUE VAN A LAS ESCUELAS. HAY QUE PONER MUCHO CUIDADO, EL TOMAR MUCHAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA, Y HACE FALTA MUCHO ESOS CENTROS Y, PARA QUE DE ESTA FORMA COMO DICE LILI SE HAGAN ESOS CENSOS Y ESAS ESTADÍSTICAS PARA QUE EL GOBIERNO PUEDA TENER BASES

CON QUE FUNDAMENTAR Y PODER HACER MÁS CENTROS PARA REHABILITACIÓN QUE TANTO HACEN FALTA PARA TODO MUNDO, POR QUE NADIE ESTAMOS EN EXCEPCIÓN DE QUE PODAMOS TENER ALGÚN FAMILIAR EN ESTOS CASOS. TE AGRADEZCO MUCHO LILI Y ESTOY A LA ORDEN. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ**: “GRACIAS, PUES EN ESTE SENTIDO YA PARA NO SER REDUNDANTE Y OCUPAR MÁS TIEMPO, NADA MÁS NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO MANDE UNA SEÑAL FIRME DE QUE ÉSTE ES UN ASUNTO QUE HAY QUE ATENDERLO Y NO PODEMOS SOSLAYARLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES YO CREO QUE EL PLANTEAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LA MAESTRA LILIANA, PUES ES UN TEMA QUE COMO DIPUTADOS Y REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA, YA LO MANIFESTABA EL DOCTOR FELIPE, LA SITUACIÓN DE LAS ADICCIONES NO SOLO SE PRESENTAN EN EL ÁREA METROPOLITANA, SI NO CON TRISTEZA VEMOS QUE MUNICIPIOS FUERA DE AQUÍ DE MONTERREY TAMBIÉN SE PRESENTAN ÍNDICES ALTOS SOBRE TODO EN JÓVENES. YO COINCIDO CON LA MAESTRA DIPUTADA LILIANA EN QUE HAY 2 TEMAS QUE NO PODEMOS DESCUIDAR Y NO PODEMOS PERMITIR DE QUE SE REDUZCAN, COMO ES EL TEMA DE LA EDUCACIÓN Y COMO EL TEMA DE PREVENCIÓN VA RELACIONADO CON

LA EDUCACIÓN. YO CREO QUE MUY, MUY DE ACUERDO CONTIGO DIPUTADA LILIANA QUE ES UN TEMA QUE TENDREMOS QUE DARLE SEGUIMIENTO. TENEMOS DIPUTADOS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL TEMA, Y OJALÁ QUE CUANDO SE VENGA EL PRESUPUESTO PUES AHÍ PODEMOS INCIDIR PARA AQUELLAS INSTITUCIONES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, PUES HAY QUE DARLES UN PRESUPUESTO MAYOR PARA EVADIR ESTA PROBLEMÁTICA Y EVITARLA, YO CREO QUE ES MÁS IMPORTANTE LA PREVENCIÓN QUE LA SOLUCIÓN. POR LO TANTO AHÍ VIENE TODO LO QUE DESPUÉS SE DESPRENDE. ES CUANTO PRESIDENTE Y FELICIDADES DIPUTADA LILI”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, LA SUSCRITA CIUDADANA LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLAREAL DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LO QUE VA DEL MES DE SEPTIEMBRE HEMOS RECIBIDO NOTAS LAMENTABLES DE AGRESIONES SEXUALES, COMETIDOS PRESUNTAMENTE POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA. SEGÚN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNA DE LAS AGRESIONES FUE COMETIDA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE POR UN MANDO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA SEGÚN LA PARTE DENUNCIANTE, QUIEN ES TAMBIÉN UN ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LA MISMA CORPORACIÓN. POR OTRO LADO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO, SALE NUEVAMENTE A LA LUZ PÚBLICA QUE UN POLICÍA DE APODACA ABUSÓ SEXUALMENTE DE UNA MENOR DE EDAD DENTRO DE UNA PATRULLA, ESTO FUE EN COMPAÑÍA DE OTRO ELEMENTO COMPAÑERO DEL AGRESOR, QUE NO HIZO NADA PARA DETENERLO. ESTOS DOS HECHOS SE DIERON A CONOCER GRACIAS A LAS DENUNCIAS DE LAS PARTES AFECTADAS, DE NO HABERLO HECHO, ACTOS TAN REPUGNANTES COMO ESTOS SIMPLEMENTE QUEDAN EN LA IMPUNIDAD, Y SUS PERPETRADORES ESTARÍAN LIBRES Y LOS CIUDADANOS A EXPENSAS DE ELLOS. LA GENTE NECESITA PAZ Y TRANQUILIDAD, ELEMENTOS COMO ESTOS DEBEN DE SER CASTIGADOS CON TODO EL PESO DE LA LEY; QUE NO SE LES HAGA FÁCIL ATENTAR CONTRA LOS CIUDADANOS A LOS QUE DEBERÍAN DE BRINDARLES MAYOR SEGURIDAD. ESTAS SITUACIONES NO PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDAS Y TAMPOCO PUEDEN SER MINIMIZADAS, EN NUESTRA CASA NO PODEMOS ESTAR DURMIENDO CON EL ENEMIGO. ¿QUIÉN ESTA PROTEGIENDO NUESTRA SEGURIDAD, EN MANOS DE QUIENES ESTAMOS? LA POLICÍA ESTÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEBE REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ESTE NO ES UN TEMA DE PERCEPCIÓN O IMAGEN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, ES UNA SITUACIÓN PALPABLE, LASTIMOSAMENTE

REAL, DE LA CUAL REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA. LOS HABITANTES DE APODACA ACLAMAMOS PROTECCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD. LOS MANDOS DE SEGURIDAD, DEBIERAN ESTAR COMPROMETIDOS CON SU MUNICIPIO, OCUPADOS EN LA LABOR DE VELAR Y CUIDAR DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE APODACA, SIN DISTRACCIONES DE NINGÚN TIPO, NO OCUPADOS BUSCANDO OBJETIVOS PERSONALES. AHORA BIEN, AUN Y CUANDO AL PARECER UNO DE LOS IMPLICADOS DE LOS HECHOS CITADOS AL INICIO, SUPUESTAMENTE YA FUE LIBERADO, NO OBSTA PARA QUE EL MUNICIPIO REVISE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y REALICE LAS DEPURACIONES NECESARIAS EN TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO**: LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, OSCAR CANTÚ GARCÍA, A FIN DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES, REVISE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO Y CONSIDERE UNA DEPURACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO; SE REQUIERE ESTABLECER ESTO PARA EFECTO DE PREVENIR OTRO LAMENTABLE Y PENOSO EPISODIO DE AGRESIONES SEXUALES QUE PUDIERAN COMETER ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA. LO FIRMA LA DE LA VOZ LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. ES CUANTO, PRESIDENTE PEDIRLE POR FAVOR QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE BLANCO DURÁN**: “GRACIAS, PARA APOYAR EL EXHORTO DE LA COMPAÑERA MARLENE, DE HECHO HOY EN LA MAÑANA VI QUE SALE EN LIBERTAD EL ACUSADO POR QUÉ ARGUMENTAN QUE COMO NO PIDIÓ AUXILIO LA VÍCTIMA NO HAY DELITO. ENTONCES YO CREO QUE ES MUY GRAVE, Y SI ES TRASCENDENTAL HACER ESTA DEPURACIÓN PARA QUE ESTAS COSAS NO SUCEDAN MÁS, SOBRE TODO EN CONTRA DE LAS MUJERES, POR QUE ES UN DAÑO TOTALMENTE EN CONTRA DEL SEXO FEMENINO, ENTONCES TOTALMENTE A FAVOR MARLENE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, TODOS TENEMOS EL DERECHO A LA VIDA, PERO CUANDO UNA PERSONA NACE CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TIENE MENOS POSIBILIDADES DE LLEVAR UNA VIDA COTIDIANA CON LA MISMAS OPORTUNIDADES QUE UNA PERSONA QUE NACIÓ SIN ESTA. POR ESTE MOTIVO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ATENCIÓN TEMPRANA Y LA DETECCIÓN. LA SALUD AUDITIVA NEONATAL SE HA CONVERTIDO EN UN TEMA CRUCIAL EN LA AGENDA DE SALUD PÚBLICA DE MÉXICO, UN PEQUEÑO O PEQUEÑA QUE POR ALGUNA RAZÓN NACE CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN O LOS EXPERIMENTA A TEMPRANA EDAD, DEBE RECIBIR AYUDA DE MANERA OPORTUNA EN FORMA DE UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y SEGUIMIENTO EFICIENTE, ASÍ COMO EL EMPLEO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMO LO SON: AUXILIARES AUDITIVOS O EL IMPLANTE COCLEAR. YA QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL PERIODO ÓPTIMO PARA

APRENDER EL LENGUAJE ORAL ES DE LOS 0 A LOS 5 AÑOS, POR TAL MOTIVO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE RECIBAN A TIEMPO LA ATENCIÓN, CUIDADO Y TERAPIAS CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR SU DESARROLLO, Y QUE ÉSTE SE VEA REFLEJADO EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR TAL MOTIVO, Y PENSANDO EN ESTA PROBLEMÁTICA QUE NO PODEMOS PREVENIR PERO SI PODEMOS CONTRIBUIR A SU TRATAMIENTO, ES QUE LOS QUIERO INVITAR A QUE SEAMOS PARTE DEL FORO: *“ESCUCHAR ES UN DERECHO, NUESTRA OBLIGACIÓN ES VIGILAR QUE SE CUMPLA”* EL CUAL ESTARÁ DIRIGIDO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN EL TEMA DE SALUD AUDITIVA, INSTITUCIONES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO ESTE PODER LEGISLATIVO. CON SU APROBACIÓN, DICHO FORO SE LLEVARÍA A CABO ESTE PRÓXIMO LUNES 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 DE LA MAÑANA EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADO EN PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. POR TAL MOTIVO LES SOLICITO PRESIDENTE SI SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, Y MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑEN”.

LA. C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR CONTINUO EXPRESANDO: “LES COMENTO COMPAÑEROS QUE ESTE FORO SE ESTÁ LLEVANDO EN DIFERENTES ESTADOS A NIVEL NACIONAL, Y EL DÍA QUE LE CORRESPONDE A MONTERREY ES EL QUE LES ESTAMOS SOLICITANDO, EL DÍA 26; EN MORELOS SE LLEVÓ A CABO EL 7 DE SEPTIEMBRE; EN SINALOA EL 9 Y EN QUERÉTARO EL DÍA 13, POR LO QUE LA CEDE YA SERÍA EN MONTERREY EL DÍA 26. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA GLORIA, CREO QUE ESTE TEMA LO CONOCEMOS POR QUE EN NUESTROS DISTRITOS SE HAN PRESENTADO CASOS, EN LO QUE RESPECTA AL MÍO, CASOS CON NIÑOS QUE PRESENTAN ESTA PROBLEMÁTICA Y QUE DESAFORTUNADAMENTE EN EL DIF O EN LOS DIF NO HAY EN OCASIONES LO

NECESARIO PARA QUE ESTOS NIÑOS PUEDAN TENER ACCESO A UNA MEJOR AUDICIÓN. ENTONCES DESGRACIADAMENTE SON NIÑOS DE BAJOS RECURSOS, QUE ES MUY COSTOSO LOS APARATOS Y NO ENCUENTRAN UNA INSTANCIA EN DONDE PUEDAN SER RESPALDADO ESTA NECESIDAD. POR ESO NOS SUMAMOS TOTALMENTE A LO PROPUESTO POR LA COMPAÑERA GLORIA, Y CLARO QUE ESTAREMOS PRESENTES SI DIOS QUIERE EN ESA CONFERENCIA. GRACIAS DIPUTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO**: "SI NADA MÁS, PRIMERO RECONOCER A LA COMPAÑERA GLORIA QUE HA ESTADO COMPROMETIDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, Y EN ESTE CASO TAMBIÉN A PROPUESTO ALGUNAS INICIATIVAS DE LAS SEÑAS MEXICANAS, EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS, QUE ES TAMBIÉN PARTE DE LOS TRABAJOS, Y EN ESE SENTIDO RESPALDAR ESTA INICIATIVA Y ESTAREMOS AL PENDIENTE Y PARTICIPAREMOS ACTIVAMENTE EN ESTE FORO. MUCHAS GRACIAS".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**: "CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. LOS

QUE SUSCRIBEN MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER LO SIGUIENTE **ANTECEDENTES**: DESDE 1957, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SE CELEBRA EL DÍA DEL “LOCUTOR MEXICANO”. ESTA FECHA ESTÁ DESTINADA PARA RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE LLEVAN SUS VOCES A NUESTRAS HOGARES, TRABAJO, AUTOMÓVIL, NUESTROS CELULARES QUE NOS DAN A CONOCER INFORMACIÓN, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, A TRAVÉS DE LA RADIO, QUE ES UN MEDIO CLAVE PARA LA DIFUSIÓN. SU LABOR COBRA UN ASPECTO TRASCENDENTAL YA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN, LA LABOR DEL LOCUTOR ES MUY IMPORTANTE, TODA VEZ QUE NOS ACOMPAÑA EN DIVERSAS ACTIVIDADES. LA RADIO ES UN MEDIO CLAVE PARA PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LA CULTURA Y ENTRETENIMIENTO. POR ELLO, ES NECESARIO QUE NUESTRO CONGRESO RECONOZCA SU ESFUERZO Y OBJETIVIDAD EN LA TRANSMISIÓN. POR LO EXPUESTO, Y CONSIDERANDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL PLENO, DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA PODRÁ SEÑALARSE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE RENDIR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS. TAMBIÉN LO PODRÁN HACER EN LOS ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE CON MERECEIMIENTO ESPECIAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE **ACUERDO ÚNICO**: LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA APERTURA DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA LABOR DE LOS LOCUTORES CON MAYOR TRAYECTORIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO PRESIDENTE, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PATRICIA SALAZAR**: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HOY SE CELEBRA EL DÍA DEL LOCUTOR MEXICANO, ACTIVIDAD TRASCENDENTAL EN NUESTRO ESTADO POR QUE ELLOS NOS ACOMPAÑAN EN NUESTRAS ACTIVIDADES, YA SEA EN EL CAMINO AL HOGAR O EN EL TRABAJO, POR ELLO LA RADIO ES UNA EXCELENTE OPCIÓN QUE HA PERDURADO A TRAVÉS DEL TIEMPO. EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA SE ENCUENTRAN REGISTRADAS MÁS DE 40 ESTACIONES DE RADIO YA SEA DE LA FRECUENCIA DE AM O FM. LA ACTIVIDAD DEL LOCUTOR CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, E INVOLUCRA A SECTORES MUY IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD COMO LO SON EN MUCHAS OCASIONES A LOS PERIODISTAS. ADEMÁS UN LOCUTOR GENERA GRAN EMPATÍA A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS. QUE SE REVIERTEN EN MUCHAS OCASIONES EN CARÍÑO Y ADMIRACIÓN DEL PUEBLO HACIA SU PERSONA Y A LA LABOR QUE EFECTÚAN. POR ELLO, SOLICITO EL APOYO PARA LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA KARINA BARRÓN, A QUIEN FELICITO POR HABER PROPUESTO QUE REALMENTE SE LE HAGA UN RECONOCIMIENTO A LOS LOCUTORES. QUISIERA COMPAÑERA SI USTED ME LO PERMITE, ESTABLECER LAS BASES DE COMO PODER NOMBRAR A LOS LOCUTORES O BAJO QUE DINÁMICA PODER HACER EL NOMBRAMIENTO DE ELLOS O HACER UNA LISTA, NO SÉ, LO DEJÓ A SU CONSIDERACIÓN, Y DE VERDAD MUCHAS FELICIDADES Y APOYO A TODOS LOS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA PATY, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA KARINA SI ESTA DE ACUERDO EN ADICIONAR LO COMENTADO POR LA DIPUTADA PATRICIA”.

C. DIP. KARINA BARRÓN: “SI ESTOY DE ACUERDO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL A C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**: “GRACIAS PRESIDENTE. EL PRESENTE ES UN POSICIONAMIENTO QUE TIENE QUE VER CON LA DESAGRADABLE NOTICIA DE QUE SE REVIVE EL FARAÓNICO PROYECTO MONTERREY VI. TANTO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL LOS MEDIOS HACEN ECO DE LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR, Y CITÓ: “*MONTERREY VI VA PERO CON CAMBIOS,*” EN OTROS TITULARES SEÑALA: “*ADMITE GOBERNADOR ACUERDO CON ENRIQUE PEÑA NIETO SOBRE MONTERREY VI*” Y OTRO MEDIO INDICA: “*HARÁN MONTERREY VI... LIGHT*”. QUISIERA DE NUEVO PRONUNCIARME EN QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VAMOS CON UN ROTUNDO NO A ESTE PROYECTO, INCLUSIVE EN NUESTRA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DE ESTE PERIODO, PUSIMOS COMO EJE EL ROTUNDO NO AL PROYECTO MONTERREY VI, Y POR LO TANTO CONSIDERAMOS DESAFORTUNADO QUE EL GOBERNADOR ANUNCIE QUE APOYA EL PROYECTO A UNAS CUANTAS HORAS DE LA VISITA QUE HIZO EL PRESIDENTE A NUESTRO ESTADO, QUE EVIDENTEMENTE SE HIZO A PUERTA CERRADA Y EN LA QUE DESPUÉS NOS PROMETE QUE VENDRÁN MÁS RECURSOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL PARA LOS NUEVOLEONESES. Y AQUÍ HAGO UN PREÁMBULO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA FEDERACIÓN NOS DA LA ESPALDA CON ESTE PRESUPUESTO, QUE ESTÁ POR DEMÁS VISTO Y DISCUTIDO YA POR LOS MEDIOS Y QUE OJALÁ NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES PUEDAN MODIFICAR ESE PROYECTO PARA QUE LLEGUE MÁS RECURSO A NUEVO LEÓN, LES HAGO VER QUE ESE PROYECTO TIENE ALGO HISTÓRICO, Y ES QUE HAY UNA BAJA ROTUNDA EN LOS INGRESOS NO

TRIBUTARIOS, MÁS BIEN, HAY UN AUMENTO ROTUNDO EN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y EN RELACIÓN A ELLO UNA BAJA EN LOS INGRESOS PETROLEROS. EL IMPUESTO QUE MÁS CRECIÓ QUE ES EL IEPS (IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO) CRECIÓ UN 300%, CRECIÓ 3 VECES MÁS DE LO PRESUPUESTADO Y ES EL IMPUESTO QUE COBRA EVIDENTEMENTE GASOLINA, CASINOS, CERVEZA, TABACOS, BEBIDAS ENERGÉTICAS, COMBUSTIBLES FÓSILES ENTRE OTROS. NUEVO LEÓN SEÑORES ES EL ESTADO QUE MÁS RECAUDA A LA FEDERACIÓN EN IEPS, POR LO TANTO, POR UNA SIMPLE PROPORCIÓN DE SIMETRÍA FISCAL ESE MISMO AUMENTO SE DEBIÓ HABER VISTO REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO, PERO NO DIGAMOS QUE SE AUMENTÓ UN 300%, O TRAGO SALIVA, MÍNIMO HUBIERA QUEDADO IGUAL, NO BASTÓ Y NOS BAJARON UN 70%. PERO BUENO REGRESANDO AL TEMA DE MONTERREY VI, DESAFORTUNADO DE NUEVO LO DIGO, POR QUE A PRINCIPIOS DE AÑO SE ASEGURÓ POR LE GOBERNADOR EN OPOSICIÓN DE LOS ACTIVISTAS Y AMBIENTALISTAS QUE SE IBA A CAMBIAR COMPLETAMENTE, YA NO SOLAMENTE EL NOMBRE, ES DECIR, SE PROMETIÓ EN CAMPAÑA ROTUNDO NO Y A PRINCIPIOS DE AÑOS NOS DICEN SE VA A CAMBIAR ROTUNDAMENTE INCLUSIVE EL NOMBRE. CITÓ AL CATEDRÁTICO GUILLERMO COLÍN QUIEN EN ENERO ESCRIBIÓ EN UN MEDIO: *“EL OBJETIVO ES QUE LA FARAMALLA DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY VI DE LA QUE EL BRONCO HIZO GALA DURANTE SU CAMPAÑA, SE REDUZCA MESES DESPUÉS A CAMBIAR UNA DENOMINACIÓN, Y ALGO QUE ÉL NO ENTENDÍA COMO TODO EL MUNDO LO ENTENDIÓ, NO AL MEGA PROYECTO HIDRÁULICO DEL PEÑISMO ALIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TRAER AGUA DEL PÁNUCO, CAUSANDO ENORMES DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS Y FINANCIEROS”*. POR LO TANTO LA INTERROGANTE QUE SE HACE UN SERVIDOR ES ¿CÓMO COINCIDEN LAS FECHAS DE LA PRÓRROGA DE AGUA Y DRENAJE A LA APP DE MONTERREY IV QUE SE DIO EN MARZO POR 9 MESES? ES DECIR, SU LÍMITE ES DICIEMBRE CON LA FECHA EN QUE SE VA A VOTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, QUE SI BIEN ES EL 13 DE NOVIEMBRE CASI SIEMPRE SE VA HASTA DICIEMBRE. ¿NO SERÁ ESTA ESPECIE DE COINCIDENCIA UN TRUEQUE?, ¿NO HABRÁ ALGO QUE SE NEGOCIÓ EN ESA REUNIÓN PRIVADA, PARA QUE A CAMBIO DE RECURSOS DE NUEVO LEÓN TUVIERA QUE SALIR ADELANTE EL MONTERREY VI? PUES BIEN, NO PARTIMOS DE COINCIDENCIAS, LO QUE PLANTEAMOS ES QUE ESTE GOBIERNO QUE SE

LLAMA INDEPENDIENTE SEA INDEPENDIENTE DE TODO TIPO DE NEGOCIACIÓN QUE NOS OBLIGUE A SACAR ADELANTE UN PROYECTO QUE LOS NUEVOLEONESES NO QUEREMOS, Y QUE SE LLAMA MONTERREY VI. VOY CERRANDO, NO PASA DESAPERCIBIDA QUE FUE ESTE CONGRESO, NUESTRO PRIMER PERIODO LEGISLATIVO, QUE EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN LOGRAMOS PRESENTAR UNA DENUNCIA A LA PROCURADURÍA, QUE INCLUÍA UNA SERIE DE IRREGULARIDADES DIRIGIDAS A RANGEL POR HABER SACADO ADELANTE, VIOLANDO LA LEY EL PROYECTO MONTERREY VI, ¿QUÉ HA PASADO CON ESA DENUNCIA? ME GUSTARÍA SABER EN LA PROCURADURÍA DONDE ESTÁ ACTUALMENTE ESA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. HOY EMPIEZAN YA ACTIVISTAS, ECOLOGISTAS, AMBIENTALISTAS A PRONUNCIARSE EN CONTRA, A JUNTARSE, Y NO, NO VAYA A SER QUE TAMBIÉN VENGAN MÁS MARCHAS POR ESTE TEMA. EN FIN, MOVIMIENTO CIUDADANO DA UN ROTUNDO NO A TRAER AGUA DEL RÍO PÁNUCO, NO A REPETIR LOS MISMOS ERRORES, NO AL DAÑO ECOLÓGICO, NO AL DAÑO FINANCIERO, NO AL DAÑO AMBIENTAL Y SOBRE TODO JURÍDICO POR QUE NO SE REÚNEN LOS REQUISITOS. QUEREMOS HACER LATENTE QUE VAMOS EN CONTRA ROTUNDO DE MONTERREY VI Y HAREMOS LO QUE ESTE EN NUESTRAS MANOS PARA DETENER ESTE PROYECTO, QUE ÍNSITO LOS NUEVOLEONESES NO LO QUEREMOS Y POR ENDE LE FUNCIONÓ EN LA CAMPAÑA AL ACTUAL GOBERNADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL**: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE ME SORPRENDE MUCHO LA EXPOSICIÓN QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO ANTERIOR A MI, POR LA SITUACIÓN QUE AQUÍ SE PRESENTA, POR QUE YO CON TODO RESPETO SE LO DIGO AL ORADOR, YO ESCUCHO UN SESGO POLÍTICO EN TODO LO QUE SE ARGUMENTÓ Y NO UN SOPORTE TÉCNICO, Y VUELVO A LO MISMO COMO MACHAQUÉ EL TEMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. PERDÓN DIPUTADO SAMUEL PERO USTED SUBIÓ A LA TRIBUNA A DESCALIFICAR UN PROYECTO QUE TIENE TODOS LOS ASEGUNES FINANCIEROS TALVEZ Y POR ESO DESCALIFICABA USTED DESDE UN INICIO, PERO AQUÍ SUBIÓ A LA TRIBUNA A DECIR: CREEMOS, SUPONEMOS, IMAGINAMOS, INTUIMOS QUE ESTÁ MAL, PERO QUIERO VER CUAL ES EL FUNDAMENTO, POR QUE HASTA HOY

EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ, A QUIEN YO DESDE ESTA TRIBUNA NO ESTOY DEFENDIENDO, PERO QUE LO HE EXPUESTO, NO NOS HA PRESENTADO NI UN PROYECTO DEL MONTERREY VI NUEVO. ENTONCES YO QUISIERA ESPERAR A QUE NOS DIERA PUES CUALES SON LOS NUEVOS FUNDAMENTOS CON LOS CUALES VA A OPERAR O PRETENDE OPERAR UNA LICENCIA, QUE SÍ VIENE DESDE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE TRAE TODO UN ESTUDIO AVAL, TÉCNICO, DE IMPACTO AMBIENTAL, Y POR LO CUAL SE DIO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESE OBSEQUIO DEL AGUA POR 50 AÑOS QUE ABASTECE A NUEVO LEÓN POR 50 AÑOS. YO LO QUE QUIERO DEJAR AQUÍ CLARO ES QUE NO NOS ANTICIPEMOS HASTA EN TANTO NO CONOZCAMOS LOS PORMENORES DE ESTE PROYECTO, QUE LO QUIERO DEJAR MUY CLARO, NO ESTOY DEFENDIENDO PERO TAMPOCO QUIERO DESCARTAR EN TANTO NO LOS CONOZCAMOS. YO AL IGUAL QUE USTED SOY NUEVOLEONÉS, Y USTED AQUÍ AFIRMÓ “LOS NUEVOLEONESES NO LO QUEREMOS”, NO, YO SI SOY UN NUEVOLEONÉS QUE PUEDO QUERER EL PROYECTO SI TRAE UN BENEFICIO PARA NUEVO LEÓN. YO QUIERO CONOCERLO PRIMERO ANTES DE DAR UNA OPINIÓN A PRIORI. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**: “BIEN, PUES LE DOY PARCIALMENTE LA RAZÓN AL DIPUTADO MONTIEL, EL PROYECTO APENAS NOS LO VAN A DAR A CONOCER LA SEMANA SIGUIENTE Y ESTO ES LO QUE DICEN LOS MEDIOS. YO LO QUE QUERÍA ES ANTICIPARME Y DECIR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS SUPUESTOS AHORROS FINANCIEROS, NO QUEREMOS UN MONTERREY VI, FUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA, EL CONTRATO SIGUE SIENDO EL MISMO CON LOS MISMOS ACTORES, NO QUISE POLITIZAR EL TEMA PARA NO TRAER MAYOR RISPIDEZ AL ASUNTO. PERO DE LO QUE SE TRATA EL POSICIONAMIENTO ES QUE NO PODEMOS ESTAR DE UN DÍA A OTRO CAMBIANDO PROMESAS, SI LA PROMESA FUE QUE MONTERREY VI NO IBA, QUE ERA TRAER AGUA DEL PÁNUCO A NUEVO LEÓN, NO SE VALE QUE A UN AÑO AHORA SI COINCIDENTE CON EL PRESUPUESTO, NOS DIGA QUE AHORA SI VIENE CON AHORROS FINANCIEROS ¿PORQUÉ LO DIGO? Y LE PUEDO YO MOSTRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE USTED GUSTE, DE HECHO YO UN SERVIDOR COMO ACTIVISTA PRESENTAMOS UN AMPARO PARA EFECTO DE QUE NO SE LLEVARA

EL PROYECTO, POR QUE A NUESTRO JUICIO VIOLA UN SIN NÚMERO DE REGLAMENTOS Y LEYES, Y POR TANTO JURÍDICAMENTE NO TIENE VIALIDAD, POSTERIORMENTE ORGANISMOS ENCABEZADOS POR REFORESTACIÓN EXTREMA, NOS PRESENTAN AL CONGRESO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN UNA DENUNCIA ALEGANDO Y ABUNDANDO INCLUSIVE EN MÁS ILEGALIDADES, YA NO NADA MÁS JURÍDICAS TAMBIÉN EN EL TEMA DE ECOLOGÍA, EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, DE SANEAMIENTO, DE ECOSISTEMAS Y POR LO TANTO INSISTO, TIENE USTED RAZÓN AL DECIR NO PODEMOS CALIFICAR MIENTRAS NO CONOZCAMOS EL PLAN, SIN EMBARGO COMO BANCADA DE MOVIMIENTO QUE DESDE LA CAMPAÑA DIJIMOS UN ROTUNDO NO Y QUE SEGUIMOS INSISTIENDO QUE ESE PROYECTO NO DEBE SALIR ADELANTE, NOS QUEREMOS PRONUNCIAR EN QUE VAMOS A IR EN CONTRA POR QUE SIGUE SIENDO EL MISMO PROYECTO Y SIGUE SIENDO EL MISMO CONTRATO DE APP, EL CUAL A NUESTRO JUICIO LA MAYORÍA DE NUEVO LEÓN NO ESTÁ DE ACUERDO. ES CUANTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR FLORES**: “NADA MÁS PARA RESPALDAR A TITULO PERSONAL SU POSICIONAMIENTO Y QUE CUENTA CONMIGO PARA TODO LO QUE SE TENGA QUE HACER A FUTURO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO**: “SI, GRACIAS PRESIDENTE. YO CREO QUE HAY 2 VERSIONES AQUÍ, CREO QUE PARA MI HAY MÁS COINCIDENCIAS ENTRE LAS POSTURAS DEL COMPAÑERO MONTIEL Y DEL COMPAÑERO GARCÍA, PERO CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE SEPÁRALAS POR QUE ESTAMOS HABLANDO DE DOS SITUACIONES EN

UN MISMO POSICIONAMIENTO. UNO ES LO QUE TIENE QUE VER CON EL PROYECTO ORIGINAL Y LA CRITICA QUE TUVO, Y OTRO TIENE QUE VER CON EL PROYECTO QUE ADUJO EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE IBA A PROPONER Y MODIFICAR, INCLUSO CAMBIARLE EL NOMBRE PARA QUE NO SE HICIERA O SE SATANIZARA LOS BENEFICIOS QUE ARGUMENTAN QUE PUDIERA TENER. ES UN HECHO QUE HAY UN INCUMPLIMIENTO DE LA PALABRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR QUE ES CIERTO LO QUE CONFIRMÓ ACERCA DE IR EN CONTRA DE UN PROYECTO QUE DE ORIGEN TENÍA UN EFECTO NEGATIVO CONTRA LOS CIUDADANOS, POR EL ORIGEN DEL AGUA, POR EL PROYECTO FINANCIERO Y UNA SERIE DE SITUACIONES QUE ESTE CONGRESO DESPUÉS FUE A DENUNCIAR COMO PARTE DEL PROYECTO ORIGINAL, PERO EL GOBIERNO DEL ESTADO A INCUMPLIDO EN PRESENTAR AL MENOS AVANCES AL CÚMULO DE CASI 1 AÑO, ENTIENDO QUE ES UNA CUESTIÓN COMPLICADA, PERO ANTE ESTAS DOS POSTURAS QUE ENTIENDO LAS DOS RADICAN EN BUSCAR UN BENEFICIO DE UNA NECESIDAD REAL. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTA PRÓXIMO A NECESITAR CON URGENCIA AGUA, EL TEMA ES: ¿QUE SE ESTÁ HACIENDO? Y ENTRE TANTAS COMPLICACIONES DEL PROYECTO ORIGINAL Y LA POSTURA OFICIAL, PARECIERA QUE NOS ESTAMOS PERDIENDO EN UN MAR Y NO VEMOS EL PROBLEMA QUE HAY DE FONDO Y EL PROBLEMA QUE ORIGINÓ EL PROYECTO INICIAL Y EL SUPUESTO PROYECTO QUE SE VAN A PRESENTAR. ASÍ QUE SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO PROMOVENTE, QUE EN REALIDAD ES UN POSICIONAMIENTO, SERÍA EXIGIRLE AL GOBERNADOR QUE NOS PRESENTE EL PROYECTO O EL AVANCE DEL PROYECTO QUE YA SE LLEVA, PARA ENTONCES EMPEZAR A DESMENUZAR LOS BENEFICIOS, LAS BONDADES QUE TENDRÍA DE UNA REALIDAD O UN PROBLEMA REAL QUE TIENE EN UN PRÓXIMO FUTURO TODA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN Y EN ESPECÍFICO LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTONCES SON DOS EVENTOS: LA ILEGALIDAD DE, LA SUPUESTA ILEGALIDAD DEL PROYECTO ORIGINAL Y QUE VAMOS A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ORIGEN. ENTONCES SOLAMENTE PARA APOYAR LA POSTURA, PERO SI SEPARAR LAS DOS SITUACIONES QUE TAMBIÉN COMPARTO CON EL DIPUTADO MONTIEL QUE VAMOS A ESPERAR QUE NOS PROPONE, PERO VAMOS A ESPERAR YA QUE NOS MANDEN ALGO, POR QUE ESTAMOS OBVIAMENTE A LA TENTATIVA DE QUE CADA VEZ QUE SALE UN ANUNCIO, UN AVISO, UN COMENTARIO Y CASI SIEMPRE SUCEDE EN UNA VISITA

PRESIDENCIAL, SUCEDE ESTE TEMA DE MONTERREY VI, ENTONCES PARA EVITARNOS LOS SUPUESTOS O ALGUNA SOSPECHA, PÚES QUE NOS PRESENTEN LOS AVANCES, QUE TENGAMOS ALGUNA REUNIÓN DE TRABAJO Y ESO PUDIERA RESOLVER MUCHOS DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS EN ESTE TEMA QUE ES DE ORIGEN UNA NECESIDAD PARA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, LE PREGUNTO AL DIPUTADO SAMUEL SI QUISIERA ADICIONAR LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA:** “BIEN, SI OFICIALÍA ME PUDIERA RESPALDAR PARA QUE ME DIGAN COMO SI BUSCAR QUE ESTE POSICIONAMIENTO SE HAGA ENTIENDO UN EXHORTO PARA EL EJECUTIVO, EN EL SENTIDO DE QUE NOS INFORME Y NOS COMPARTA EL PROYECTO A LA BREVEDAD. Y A MI ME GUSTARÍA SI EL PLENO ME LO PERMITE, DE UNA VEZ PREGUNTAR Y DIRIGIR A LA PROCURADURÍA, CUAL ES EL ESTATUS DE LA DENUNCIA QUE ESTE CONGRESO LE ENVIÓ HACE UN AÑO Y QUE NO NOS HAN DADO CUENTAS, DIGO ¿SI SE PUEDE HACER Y MODIFICAR DE POSICIONAMIENTO A EXHORTO? SERÍAN ESOS DOS PUNTOS PARA COMPARTIR EL DEL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, ENTONCES QUEDARÍA PRIMERO UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA QUE NOS MANDE CUANTO ANTES EL PROYECTO, Y EN ESE MISMO EL SEGUNDO PUNTO UN EXHORTO AL PROCURADOR PARA QUE NOS INFORME”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE BLANCO:** “YA CON EL CAMBIO QUE SE LE DA A EXHORTO PARA QUE NOS INFORMEN, ME MANIFIESTO A FAVOR, YO CREO QUE SI DEBEMOS DE SABER Y DE CONOCER LA INFORMACIÓN PARA PODER EMPEZAR A HACER UN JUICIO O

DICTAMINAR O INFORMAR ADECUADAMENTE. EL PROYECTO EN SÍ COMO VENÍA TENÍA FALLAS, MISMAS QUE SE HAN MENCIONADO ACÁ, POR LAS CUALES SE INTERPONE TAMBIÉN UNA DENUNCIA. ENTONCES YO CREO QUE SI ES MUY PERTINENTE PRIMERO CONOCER EL ESTATUS O EL ¿COMO VA A QUEDAR EL PROYECTO, SI EN REALIDAD TRAE BENEFICIOS O NO? ME TOCÓ PARTICIPAR HACE POCO MÁS DE UN AÑO EN UNA MARCHA EN CONTRA DEL MONTERREY VI A COMO VENÍA EL PROYECTO, EN REFERENCIA A QUE LA MAYORÍA DE NUEVO LEÓN NO LO QUIERE TAMBIÉN TENGO MI RESERVAS, LAMENTABLEMENTE ESE PROYECTO VENÍA PLAGADO DE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO MAL HECHO, YO CREO QUE NO ÉRAMOS MÁS DE 900 PERSONAS PROTESTANDO EN LAS AFUERAS DEL PALACIO, ENTONCES YO CREO QUE ACÁ NOS TOCA A LA CIUDADANÍA ACTIVARSE, INVESTIGAR, Y SI EN REALIDAD VIENE MAL Y LO QUIEREN SACAR POR CAPRICHOS DE ALGUIEN, AHORA SÍ VOLCAR LA FUERZA CIUDADANA PARA PRESIONAR A QUE ESTO NO SE HAGA, POR QUE ESA PROTESTA A MI EN LO PERSONAL YO SENTÍ UNA TRISTEZA, POR QUE ERA ALGO QUE VENÍA MAL DE FONDO Y DE FORMA Y NO ÉRAMOS MÁS DE 900 PERSONAS PROTESTANDO POR ESTO. ENTONCES YO CREO QUE SI LE HACE FALTA MUCHO A LA CIUDADANÍA INFORMARSE, SABER COMO VA A SER EL PROYECTO, SI EN REALIDAD VA A TENER O NO BENEFICIOS, Y SI VIENE MAL Y SI ESTÁ MAL RECLAMARLO TODOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL**: “GRACIAS PRESIDENTE. ME PARECE MUY PERTINENTE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, Y SI QUIERO DEJAR MUY CLARA LA POSICIÓN A TÍTULO PERSONAL COMO DIRÍA EL DIPUTADO OSCAR FLORES, DE QUE LO QUE ME PREOCUPA ES QUE EL AGUA HACE DÉCADAS EN NUEVO LEÓN ERA CRÍTICA EN LOS OCHENTAS, A LO MEJOR MUCHOS DE USTEDES NO SE ACUERDAN DE ESA SITUACIÓN, COMO SE PADECÍA REALMENTE EN NUESTRO ESTADO DE UNA CRISIS SEVERA DONDE TENÍAMOS QUE SUMINISTRAR EL AGUA PARA PODER HACER CONSUMO DE ELLA, LOS QUE YA ESTAMOS ENTRADOS EN AÑOS NOS PODEMOS ACORDAR, Y ESO NO QUISIÉRAMOS QUE SE VOLVIERA A VIVIR, LA CRISIS DEL AGUA EN NUEVO LEÓN HA SIDO ALGO QUE REALMENTE TUVO QUE ENTRAR UNA POLÍTICA GUBERNAMENTAL QUE FUERON LAS CONSTRUCCIONES DE PRESAS, ETCÉTERA,

Y QUE HOY ESTAMOS ANTE UNA PRÓXIMA CRISIS DEL AGUA, Y QUE UN GOBIERNO ANTERIOR COMO HAYA SIDO, TRAE UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN, Y QUE SE CONSIGUE A TRAVÉS DE UN PERMISO FEDERAL EL QUE PODAMOS CONTAR CON AGUA POR LOS 50 PRÓXIMOS AÑOS EN NUEVO LEÓN. CARAMBA VAMOS A BUSCAR EL COMO SÍ NO EL COMO NO, VAMOS A BUSCAR SI EL ESQUEMA FINANCIERO NO ERA EL ADECUADO, PUES VAMOS A ESPERAR QUE EL GOBIERNO NOS PRESENTE EL NUEVO ESQUEMA, PORQUE ESTÁN DICIENDO QUE SI LO TRAEN REPLANTEADO EN LA PARTE DE INGENIERÍA FINANCIERA. YO LO QUE SÍ, LO QUIERO DEJAR MUY CLARO, NO ESTOY DEFENDIENDO UN PROYECTO QUE AUN NO CONOCEMOS, PERO DE LO QUE SÍ ME QUEDA CLARO, ES QUE HAY UNA NECESIDAD DE CONTAR CON AGUA SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DEL CONSUMO HUMANO, DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO, Y EN ESO NO NOS VAMOS, O AL MENOS UN SERVIDOR NO SE PUEDE Oponer POR Oponer. NOS HEMOS QUEJADO EN ESTA TRIBUNA, ADENTRO Y AFUERA, DE LA CANTIDAD DE OCURRENCIAS QUE SE HAN TENIDO DURANTE ESTE AÑO, FINALMENTE HOY EL GOBIERNO NOS DICE: TENGO UN PLAN QUE PRESENTARÉ LA PRÓXIMA SEMANA, PUES VAMOS A ESPERARLO, VAMOS A ESCUCHARLO Y NO TRATAR DE SACAR RAJA POLÍTICA DE UN TEMA QUE TODAVÍA NO CONOCEMOS. TAL VEZ YO LA PRÓXIMA SEMANA SEA EL PRIMER OPOSITOR CUANDO YA LO CONOZCA, HOY NO PUEDO DECIR LO CONTRARIO, SINO SIMPLEMENTE BIENVENIDO UN PROYECTO QUE DE ENTRADA TRAE COMO PROPÓSITO RESOLVERLE UNA PRÓXIMA CRISIS A LOS NUEVOLEONESES, QUE ES EL VITAL LIQUIDO DEL QUE TODOS NECESITAMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA**: “NADA MÁS PARA HABLAR COMO YA LO HAN DICHO AQUÍ A TÍTULO PERSONAL. LA NECESIDAD DEL AGUA SIEMPRE VA A ESTAR, ESCUCHABA YO QUE DECÍA AHORITA EL COMPAÑERO JORGE BLANCO QUE ES UN PROBLEMA, A LO MEJOR NO DE FONDO SI NO DE FORMA, Y LO HE ESCUCHADO VARIAS VECES ESA PALABRA. EL FONDO, LA NECESIDAD AHÍ ESTÁ, LA FORMA DE DECIRLO DEL GOBERNADOR, PUES YA CONOCEMOS LA CONSTANTE, LA CONSTANTE EL AL RATO NOS ACLARA EN QUE CONSISTE EL PROYECTO Y QUE ES LO QUE QUISO DECIR EL SEÑOR GOBERNADOR. CON ESTO

NO QUIERO DECIR QUE ESTOY DEFENDIENDO AL GOBERNADOR NI MUCHO MENOS, YO A TÍTULO PERSONAL DEFIENDO QUE EL PROYECTO HAY QUE ESPERAR COMO YA LO HAN DICHO AQUÍ, QUE NOS DIGAN TÉCNICAMENTE COMO VA A ESTAR. NO ME QUIERO IMAGINAR MONTERREY EN EL FUTURO YA NO DIGAMOS UN MES, UNA SEMANA SIN AGUA POR Oponernos a un proyecto sin conocer como viene técnicamente. ESCUCHÉ CADA UNO DE LOS POSICIONAMIENTOS Y CADA UNA DE SU RAZÓN, Y SI SE VA A PRESENTAR UN EXHORTO O UN PUNTO DE ACUERDO PUES SI CUIDAR, POR QUE A RAÍZ DE ESTO AL RATO SALE QUE LOS DIPUTADOS SE OPONEN AL PROYECTO, NO, A LO MENOS NO ES MI CASO, NO TE OPONES AL PROYECTO POR QUE LA NECESIDAD REAL VA A ESTAR EN UN FUTURO NO MUY LEJANO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS PARA ACLARAR ¿EL EXHORTO SI QUEDARÍA? LO ACORDADO FUE SOLICITARLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE NOS MANDE CUANTO ANTES EL PROYECTO, Y EN OTRO PUNTO SOLICITAR AL PROCURADOR DE COMO VA LA AVERIGUACIÓN QUE SE PRESENTÓ, QUE PRESENTÓ ESTE CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE HERNÁNDEZ:** “GRACIAS PRESIDENTE. NO QUIERO SER REDUNDANTE EN EL TEMA PERO SI ES, HEMOS VIVIDO SITUACIONES MUY DIFÍCILES. A MI ME TOCÓ UNA SEQUÍA MUY FUERTE EN LOS 90’S, 89, 90, 91 POR AHÍ, PERO MUY FUERTE, QUE YO ERA ALCALDE DE JUÁREZ Y TUVIMOS QUE HACER COMO 35, 40 PERFORACIONES BUSCANDO AGUA, NO HABÍA, EL SUBSUELO ESTABA SECO. Y EN ESE TIEMPO EMPEZARON LOS PROYECTOS A ACTUALIZARSE, LA PRESA DEL CUCHILLO, EN ESE MOMENTO EMPEZARON A TRABAJAR, A TRABAJAR LOS PROYECTOS Y YA SE PENSÓ EN LA PRESA EL CUCHILLO, PERO YA TENÍAMOS UN PROBLEMA MUY SERIO EN TODA LA ZONA METROPOLITANA. ENTONCES YO CREO QUE HABRÍA QUE ESPERAR COMO SE ESTÁ DICIENDO SIN SER REDUNDANTE, COMO VIENE EL PROYECTO, PERO SÍ, NO ESPERAR A TENER LAS BRONCAS YA ENCIMA PARA PODER AHORA SÍ VAMOS A BUSCAR LA SOLUCIÓN, VAMOS A TRATAR DE ADELANTAR. INICIALMENTE EL PROYECTO VENÍA MUY COSTOSO, MUY EXAGERADO, SE MIRABA MAL, HOY A VER COMO LO PRESENTA EL GOBERNADOR, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE SAMUEL, PERO SI

HABRÍA QUE ESPERAR EN QUE CONDICIONES VIENE ESE PROYECTO. ES CUANTO, QUERÍA ACLARAR NADA MÁS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, NADA MÁS LES RECUERDO A LOS COMPAÑEROS QUE LA INTEGRAN Y COMPAÑERAS, QUE AHÍ LOS ESPERO TERMINANDO LA SESIÓN EN EL PISO 10. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO, QUEDÓ CLARO SU AVISO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO, QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN QUE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS COMPAÑERA. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRESENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER NOS ENTERAMOS DE UNA LAMENTABLE NOTICIA, EL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ FALLECIÓ A LA EDAD DE 73 AÑOS. EL PROFESOR ARMANDO FUE AUXILIAR DE LA SECUNDARIA “LIC. BENITO JUÁREZ” DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO Y DIRECTOR FUNDADOR DEL CONALEP DEL MISMO MUNICIPIO, TAMBIÉN FUE LÍDER SINDICAL DE LA SECCIÓN 50 DURANTE EL PERIODO 1986 A 1989, ASÍ COMO DIPUTADO LOCAL POR LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, ZARAGOZA, MIER Y NORIEGA Y DOCTOR ARROYO DURANTE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE 1988 A 1991. DURANTE ESTA LEGISLATURA SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD. EL PROFESOR ARMANDO REALIZÓ ACCIONES SIEMPRE A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE, TODO ELLO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. POR ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS NECESARIO EL REALIZAR ESTE LUNES 19 DE SEPTIEMBRE UN MEREcido HOMENAJE AL EX DIPUTADO, EN EL CUAL ESTARÁ PRESENTE LA MAYORÍA DE SU FAMILIA. ES POR LO ANTERIOR QUE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LLEVARSE A CABO UN ESPACIO SOLEMNE DESPUÉS DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS DE LA SESIÓN DEL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI CLARO,

PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, TRES VECES ALCALDE JUAN FRANCISCO ESPINOZA, PARA HACER EL ESPACIO SOLEMNE AL FALLECIMIENTO AL PROFESOR ARMANDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA SECUNDAR AL COMPAÑERO JUAN ESPINOZA, PORQUE REALMENTE TENEMOS NOSOTROS QUE DARLE HONOR A QUIEN HONOR MERECE, Y YO CREO QUE EL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ HIZO UN MUY BUEN TRABAJO COMO DIPUTADO EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA, Y CREO QUE COMO EX DIPUTADO, Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS DEBEMOS DE HONRAR EL TRABAJO Y EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN QUE SE LE DA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE ES MUY MERECIDO ESTE ESPACIO SOLEMNE, YA QUE TAMBIÉN FUE DIPUTADO POR EL DISTRITO QUE HOY REPRESENTA NUESTRO COMPAÑERO JUAN ESPINOZA, Y ADEMÁS QUE PERSONALMENTE YO CONOCÍ AL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ, EXCELENTE SER HUMANO, EXCELENTE PERSONA. Y BUENO PUES HONOR A QUIEN HONOR MERECE. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JUAN”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA ROSALVA...GRACIAS DIPUTADA MARIBEL”.

NUEVAMENTE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS A NUESTRO QUERIDO Y FLAMANTE PRESIDENTE, QUE UNA VEZ TAMBIÉN LE DIJE ANDRÉS GARCÍA, ENTONCES QUEDA USTED PERDONANDO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA QUE NOS ACOMPAÑAN BIENVENIDOS, MUY BUENAS TARDES. EN DÍAS PASADOS RECIBÍ SOLICITUDES DE ELLOS COMO YA LO HICE DESDE EL AÑO ANTERIOR, PERO AHORA LE VOY A DAR UN GIRO DISTINTO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 106 AÑOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, COLONIA QUE USTEDES NO ME VAN A DEJAR MENTIR, CADA VEZ QUE PUEDO SUBO A ESTA TRIBUNA Y LA DEFIENDO, EXIJO POR ELLA, PORQUE CREO QUE ES Y ESTOY CONVENCIDO QUE ES UN ICONO DE NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY. Y BUENO PUES NO EN BALDE HASTA CORRIDO ¿VERDAD?, HACE HONOR. COMO YA AQUÍ EL LUNES PASADO MI COMPAÑERO MARCO MARTÍNEZ, TAMBIÉN DIPUTADO POR ESTE DISTRITO HIZO LA REMEMBRANZA HISTÓRICA PUES LA VOY A OBVIAR, PERO PARA TODOS ES SABIDO QUE LA COLONIA INDEPENDENCIA, LLEVA EL NOMBRE

PRECISAMENTE EN ESTAS FECHAS DONDE EL LUNES PASADO CUMPLIÓ 106 AÑOS, Y AQUÍ HABEMOS DIPUTADOS SI MAL NO RECUERDO HABEMOS 6 QUE REPRESENTAMOS DE ALGUNA U OTRA FORMA EL SECTOR DE LA INDEPENDENCIA...TU TAMBIÉN CONCHA ¿VERDAD?, EN EL SÉPTIMO...ESTAMOS DOS DIPUTADOS DEL 4, DOS DIPUTADOS DEL 5 Y DOS DIPUTADOS DEL 7, ASÍ ES QUE LA COLONIA INDEPENDENCIA ESTÁ MUY BIEN REPRESENTADA, DE ESO NO TENGAN DUDA, Y AQUÍ ESTAMOS PARA DEFENDERLOS. Y LES DIGO QUE ME VOY A OBVIAR LA PARTE HISTÓRICA Y LA PARTE RESEÑA, PORQUE ES LO QUE YO TRAÍA, PORQUE YO SI QUIERO LLEGAR A UN PUNTO MUY IMPORTANTE Y QUE TAL VEZ PUEDA SONAR REPETITIVO CON LO QUE SE DIJO AYER, DEL TEMA DE LA INSEGURIDAD. AQUÍ SE PLANTEÓ EL GRAVE PROBLEMA DEL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA, HIZO UN EXHORTO POR UN TEMA ESTRUCTURAL QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN NUEVO LEÓN QUE ES LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD VAN A LA ALZA, Y AQUÍ SE PLANTEARON SOLICITUDES AL SEÑOR GOBERNADOR, PUES PARA QUE TODA SU POLÍTICA PÚBLICA SE REORIENTE EN UN SENTIDO DE QUE NO PERMITA QUE LLEGUEMOS A LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD. CUANDO ANDUVIMOS EN CAMPAÑA, Y TOÑO NO ME VA A DEJAR MENTIR, LOS VECINOS DE LA INDEPENDENCIA NOS DECÍAN QUE HABÍAN VIVIDO AÑOS DIFICILÍSIMOS EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, QUE LA ESTABAN SUPERANDO, QUE TODAVÍA LA VEÍAN DIFÍCIL, PERO QUE CONFIABAN EN QUE ESTO IBAN A SALIR. NO QUIERO POLITIZAR EL TEMA, PERO COINCIDEN LAS FECHAS, Y DESDE QUE ENTRÓ ESTE NUEVO GOBIERNO EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, Y USTEDES NO ME DEJARAN MENTIR, VOLVIÓ A RECOBRAR IMPORTANCIA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA Y SE NOS FUE PARA ABAJO. HOY VUELVEN A IRSE A LA ALZA LOS ROBOS, HOY VUELVEN A OÍRSE DETONACIONES POR LAS NOCHES, REGULARMENTE DE ARMAS DE FUEGO EN LA PARTE ALTA Y ESTO PUES LOS TRAES MUY INQUIETOS A LOS VECINOS Y CON JUSTA RAZÓN. ENTONCES, E INSISTO, QUE ESTO ES DIFERENTE A AYER, PORQUE AYER SE PLANTEARON MEDIDAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL EN EXHORTO, YO AQUÍ VOY A SER MUY CLARO Y QUIERO QUE ESTE HOMENAJE A LA COLONIA INDEPENDENCIA QUEDE ENMARCADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUE ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE, EXIGIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR Y A LA FUERZA CIVIL QUE ES QUIEN SE ENCARGA DE ESTA ÁREA, RONDINES CONTINUOS, PERMANENTES EN LA COLONIA

INDEPENDENCIA EN TODO EL SECTOR POR PARTE DE FUERZA CIVIL. Y ME PERMITO LEERLES EL PUNTO DE ACUERDO QUE INSISTO, SERÍA COMO UNA FORMA DE RENDIR HOMENAJE A ESTA COLONIA Y QUE LOS VECINOS SEPAN QUE TIENEN REPRESENTANTES QUE SI ESTAMOS OCUPADOS Y PREOCUPADOS CON ESTO. **ACUERDO.- PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE INSTRUIR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ, A REDOBLAR LOS ESFUERZOS DE VIGILANCIA EN EL SECTOR DE LA COLONIA INDEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FUERZA CIVIL, QUIEN ES A QUIEN LE CORRESPONDE LA VIGILANCIA DE ESTE SECTOR Y EN DONDE SE HAN PRESENTADO UN ALZA IMPORTANTE DE ACTOS DELINCUENCIALES A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, ESPECIALMENTE LO CORRESPONDIENTE A ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO A NEGOCIOS Y DETONACIONES DE ARMAS DE FUEGO REGULARMENTE POR LAS NOCHES. ESTA PETICIÓN QUE HAGO LA PONGO A CONSIDERACIÓN PARA VOTARLA EN ESTE MOMENTO, Y QUE SEA UN RECONOCIMIENTO Y UN OBSEQUIO DE ESTA SOBERANÍA, DE ESTE CONGRESO A LOS VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHA GRACIAS POR SU COMPAÑÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. CON MUCHO GUSTO, Y EN ATENCIÓN A QUE TAMBIÉN TENEMOS HABITANTES DE LA COLONIA INDEPENDENCIA Y QUE SOY TAMBIÉN REPRESENTANTE DE ESTE SECTOR, PUES ME DA MUCHO GUSTO HOMENAJEARLOS, Y POR OTRA PARTE CELEBRAR ESTA FUNDACIÓN DE ESTA COLONIA. Y PUES ME UNO AL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO MONTIEL, PORQUE TAMBIÉN EN MIS VISITAS, JUSTAMENTE EL VIERNES PASADO EN LA COLONIA, ESTE ES UN RECLAMO CONSTANTE QUE ESTÁN HACIENDO. ENTONCES PUES LOS INVITO A QUE VOTEMOS TODOS A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR

PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, EUGENIO TE QUIERO FELICITAR, QUÉ BUENO QUE ESTE ANIVERSARIO QUE SE LLEGÓ AL 106 ANIVERSARIO PREOCUPARNOS PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DEL FESTEJO PRINCIPALMENTE EN LO MÁS DELICADO, QUE ES EL TEMA DE SEGURIDAD. LO COMENTABAS TÚ HACE RATO DE QUE CUANDO ANDUVIMOS AHÍ RECORRIENDO LAS CALLES LA GENTE PUES YA HABÍA PASADO ESE TRANCE, LAMENTABLEMENTE AHORITA VOLVIERON NUEVAMENTE, QUE MEJOR FESTEJO QUE LA SEGURIDAD AHÍ, TODO EN LO QUE ES LA PARTE, DIGO, ES TODO NUEVO LEÓN, PERO LO QUE ES LA PARTE DE LA INDEPENDENCIA QUE HABLÁBAMOS QUE ES LA SEGUNDA COLONIA DONDE SE INICIA MONTERREY, QUE SERÍA EL GUSTO Y EL ORGULLO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y TODA LA GENTE DE MONTERREY, DE QUE AHÍ DE LA COLONIA INDEPENDENCIA SE SOLUCIONARÁ ESTO Y MÁS APROVECHANDO COMO DIJISTE AHORITA QUE SOMOS SEIS DIPUTADOS QUE VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE, Y VAMOS A DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO. ENTONCES ES CUANTO. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE, UN SERVIDOR ESTAMOS A FAVOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR A TODOS LOS HABITANTES DE ESTA COLONIA, QUE ES UN CLAMOR CIUDADANO EN EL ASPECTO DE LA SEGURIDAD, PERO SOBRE TODO DENTRO DE SUS FESTIVIDADES, 106 AÑOS SE DICEN FÁCIL PERO SON MUCHAS 3 O 4 GENERACIONES DE CIUDADANOS QUE HAN CONTRIBUIDO DESDE DIFERENTES OFICIOS A LA REALIZACIÓN DE LO QUE ES HOY LA ZONA METROPOLITANA. EN ESE SENTIDO UNA FELICITACIÓN. SEGUNDO, NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DE MONTIEL DE ESTE EXHORTO DE SEGURIDAD, QUE EN ESA ZONA SEA UNA ZONA DE TRANQUILIDAD DE ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y DE TODOS LOS JÓVENES PARA BIEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS, PRENSA, VECINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA QUE TAMBIÉN REPRESENTAMOS EN EL DISTRITO, A LOS CUALES ESPERO VER AL

RATITO EN EL FESTEJO, PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE *YOUTUBE* PARA SALUDARLOS A QUIENES NOS SIGAN. TOTALMENTE FAVOR DEL EXHORTO QUE LANZA EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, LA COLONIA INDEPENDENCIA PUES ES EL ICONO DE MONTERREY, DE HECHO TRAEMOS VARIOS EXHORTOS PENDIENTES, SE LANZÓ AQUÍ HACE POCO MENOS DE UN AÑO, TAMBIÉN PARA TRATAR DE DARLE COLOR A LA COLONIA, QUE ESPEREMOS QUE PRONTO SE ATIENDA. EL CASO DE LA INSEGURIDAD NO ES PRIVATIVO DE UNA COLONIA, YO CREO QUE SE ESTÁ DANDO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y EN TODO EL ESTADO, PERO LA COLONIA INDEPENDENCIA HAY QUE CUIDARLA Y YO CREO QUE EL REFORZAR LA VIGILANCIA, CUANDO YO ANDABA EN CAMPAÑA SI ME DECÍAN: *“NO SUBAS, DE LLEGA DE TEPEYAC NO PASES, NO TE LO ACONSEJAMOS”*. ENTONCES, YO CREO QUE DEBEMOS DE TERMINAR CON ESO Y HACERLA UNA COLONIA SEGURA, YO CREO QUE LA VIGILANCIA NO NOS VENDRÍA MAL. APOYANDO EL EXHORTO TOTALMENTE Y FELICITANDO A LA COLONIA POR UN ANIVERSARIO MÁS. EL AÑO PASADO NOS TOCÓ DE IGUAL MANERA PRONUNCIARNOS A FAVOR DE UN EXHORTO QUE SE HIZO PARA RECONOCER A LA INDEPE, YO CREO QUE EL AÑO QUE ENTRA DE IGUAL MANERA LO VAMOS A HACER. MUCHAS FELICIDADES, Y VAMOS A FAVOR DEL EXHORTO DIPUTADO EUGENIO MONTIEL. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD ES LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES, GRUPOS QUE POR ESTAR EN DESVENTAJA DE SALUD, EDAD, Y ORIGEN ÉTNICOS, NO PUEDEN DESENVOLVERSE DE MANERA ÓPTIMA ANTE LA SOCIEDAD Y DESARROLLAR UN TRABAJO O EMPLEO QUE LES GENERE UN SALARIO DIGNO Y QUE COADYUVE A ELEVAR SU NIVEL DE VIDA; LAMENTABLEMENTE, LA POBREZA MAXIMIZA LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES. PARA APOYAR EN SU CONDICIÓN DE FRAGILIDAD O DEBILIDAD DE LOS CIUDADANOS, EXISTEN DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER SOCIAL QUE CONSISTEN EN APOYAR MENSUAL O BIMESTRALMENTE A PERSONAS QUE ACREDITEN (LEGAL Y MEDICAMENTE) SU ESTADO DE VULNERABILIDAD, Y ASIGNARLES UNA CANTIDAD DE DINERO QUE MITIGUE UN POCO DICHA CONDICIÓN. EN MI CALIDAD DE DIPUTADO LOCAL HE RECORRIDO DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y HE CONSTATADO DIVERSOS CASOS DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, QUE HAN REALIZADO PETICIONES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ACCEDER A ESTOS PROGRAMAS SOCIALES Y OBTENER DICHO APOYO ECONÓMICO; SIN EMBARGO, HE RECIBIDO QUEJAS DE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA LENTITUD Y ATRASO EN LA

ATENCIÓN DE DICHAS PETICIONES, ALGUNAS DE MÁS DE UN AÑO SIN FECHA DE RESPUESTA. CABE SEÑALAR QUE PARA LOS INTERESADOS ESTA AYUDA (POR MUY MÍNIMA QUE SEA) SERÍA DE UTILIDAD PARA SU QUEHACER DIARIO Y ELEVARÍA UN POCO SU CALIDAD DE VIDA. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE PROPONER A ÉSTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CIUDADANA LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE VIGILE EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y ACELERE EL PROCESO DE RESPUESTA A LOS PETICIONARIOS”.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO UN EJEMPLO TRAIGO UN ASUNTO, UNA VECINA DE LA COLONIA TAMPIQUITO DE NOMBRE OLGA, TIENE UN FOLIO 682440, ESTE FOLIO TIENE MÁS DE UN AÑO PARA QUE TODAS ESTAS, HAY GENTE QUE LE LLAMA BECAS O APOYOS ECONÓMICOS SE DEN, LA SECRETARÍA TIENE QUE HACER UNA VISITA Y CON ESTA VISITA CONSTATAR LA NECESIDAD DE LA PERSONA QUE ESTÁ SOLICITANDO EL APOYO. BUENO, POR MÁS DE QUE HEMOS LLAMADO NOSOTROS A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, NOS DICEN QUE TODAVÍA NO TIENEN FECHAS PARA PODER REALIZAR ESTA VISITA. COMO ESTA PERSONA, ME QUIERO IMAGINAR QUE ESTÁ TODO EL ESTADO. LA INACTIVIDAD EN TEMAS SOCIALES NO LA PODEMOS DEJAR PASAR Y ES POR ESO QUE LES PIDO QUE NOS APOYEN CON EL EXHORTO PARA QUE LA SECRETARIA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN ESTO. Y LE VOY ANEXA PRESIDENTE EL FOLIO DE LA QUEJOSA PARA SI LO QUIEREN ENVIAR VER SI NOS PUEDEN ECHAR LA MANO CON LA SECRETARÍA CON TODOS ESTOS ASUNTOS. ES CUANTO Y LES PIDO SU APOYO Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR, TODOS LOS ADULTOS QUE YA ESTÁN EN ESA EDAD FUERON GENTE

PRODUCTIVA, QUE DESEMPEÑARON ALGUNA ACTIVIDAD Y QUE APORTARON AL ESTADO A SU DESARROLLO, EN ESE SENTIDO BUSCAR ESTOS PROGRAMAS, ES PARA AYUDARLOS A VIVIR DE UNA MANERA DIGNA. Y POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE LO QUE ESTÁ PIDIENDO EL COMPAÑERO MARCELO ES LOABLE Y EN ESE SENTIDO DEBE SER APOYADO. YO CONSIDERO QUE DEBE DE DARLE RESPUESTA A CUALQUIER CIUDADANO, DE CUALQUIER PETICIÓN Y EN ESE SENTIDO PERTINENTEMENTE DEBE DE SER ATENDIDO. EN EL CASO CONCRETO, SI NO SE ESTÁ ATENDIENDO A LA GENTE PUES ESTOS PROGRAMAS QUEDAN EN UN ESTADO, PUES NO SABEMOS A QUÉ CATEGORÍA DARLE NO, PORQUE SON GENTE SERIA, QUE TIENEN UNA NECESIDAD DIARIA, QUE VIENE TODOS LOS DÍAS, SI NO LLEGA EL RECIBO DE AGUA, LLEGA EL RECIBO DE LUZ, Y EN ESE SENTIDO PUES DE ALGUNA U OTRA MANERA DEBE DE AYUDAR. POR LO TANTO NOS UNIMOS A ESTA INICIATIVA Y LA APOYAMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME PARECE UN PUNTO MUY ACERTADO EL QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ, PORQUE HOY PRECISAMENTE POR LA MAÑANA EN UNA REUNIÓN QUE TENÍAMOS, UN SERVIDOR COMENTABA QUE TAL PARECE QUE NO EXISTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO. NO TENGO EL GUSTO DE CONOCER A LA SEÑORA SECRETARIA, TAL VEZ ES MUY BUENA ACADÉMICAMENTE, EN SUS FUNCIONES, PERO LAMENTABLEMENTE NO SE ESTÁN DANDO A CONOCER NADA DE LAS ACCIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN ESA DEPENDENCIA. POR LO TANTO CREO QUE ES MÁS QUE OPORTUNO ESTE EXHORTO, PERO ADEMÁS ME GUSTARÍA Y SI EL DIPUTADO PROMOVENTE, HACER COMO UN ÉNFASIS DE QUE EN EL, YA ESTANDO PRÓXIMOS AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, QUE NO SÉ QUE NOS VAYAN A INFORMAR, PERO BUENO HABRÍA QUE HACER AHÍ UNA PUNTUALIZACIÓN, PUES SI PONERLE ESPECIAL ÉNFASIS UN RUBRO PARA QUE QUISIÉRAMOS EL DETALLE DE TODO LO QUE SE HIZO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE A LA VISTA AL MENOS DE UN SERVIDOR NO ESTÁ. NO SÉ SI HAYA REALMENTE ELEMENTOS QUE PODAMOS CALIFICAR, PERO SI PONERLO, QUE HABREMOS DE SER PUNTUALES EN LA FISCALIZACIÓN QUE

HAGAMOS DEL PRIMER INFORME EN MATERIA DE ESTE SOCIAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS EL DÍA DE HOY QUEREMOS FELICITAR A LA COMPAÑERA DIPUTADA ROSALVA LLANES, POR SU ONOMÁSTICO DEL PRÓXIMO VIERNES. MUCHOS DESEOS ROSALVA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**: “DIPUTADO, APROVECHANDO QUE ESTÁ LA DIPUTADA LILIANA LEYENDO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA LUNES, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE INCLUYA COMO PUNTO LA TOMA AL INICIO, LA TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE DE NUESTRO COMPAÑERO SERGIO PÉREZ”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARÍA LEER EL ARTÍCULO 16 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE, QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO*”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE LEÍDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE LLAME AL DIPUTADO SUPLENTE DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ, Y QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA LA TOMA DE PROTESTA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA CONTINUAR CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- TOMA DE PROTESTA AL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA COMO DIPUTADO EN EJERCICIO ANTE LA FALTA ABSOLUTA DEL DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
- 6.- ASUNTOS EN CARTERA
- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL C. EX DIPUTADO PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ.
- 9.- INFORME DE COMISIONES.
- 10.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 11.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS, CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

DD # 116-LXXIV-SO -16.
MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.